

PUERTO VARAS, 06 NOV. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:


a) El desarrollo de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 05 de Noviembre del año 2019;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

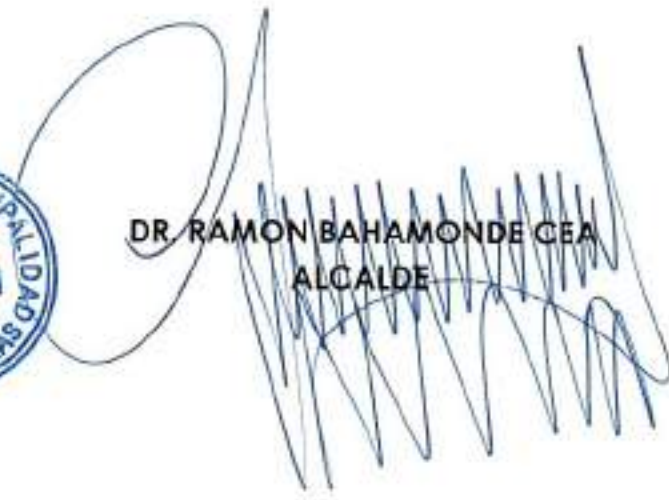
DECRETO N° 5215 /

1.- **PROMULGUESE** los acuerdos N° 984 al 999 adoptados en la Centésima Sexta (106) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 05 de Noviembre del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASN/asn




DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

ACTA DE LA CENTESIMA SEXTA (106) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

En Puerto Varas a 05 de Noviembre del año 2019, en la sala de concejo siendo las 16.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

1.- ASISTENTES

1.1 Alcalde:

Don Ramón Bahamonde Cea

1.2 Concejales:

Don Renato Aichele Horn

Don Javier Aburto Oyarzún

Don Luis Becerra Vargas

Don Patricio Cortes Jones

Doña Rosa Benavides Mundaca

Don Marcelo Salazar Vallejos

1.3 Otros Asistentes:

Directivos y Funcionarios Municipales: Administradora Municipal, Director de Secpla, Directora de Finanzas, Director de Desarrollo Comunitario, Directora de Salud, Directora de Educación, Director de Seguridad, Directora de Control (S), Directora de Turismo, Directora de Medio Ambiente, Equipo Jurídico Municipal, Encargado Depto. de Comunicaciones, Encargado de Deportes, Encargada de Transparencia, Encargada de OO.CC.

En nombre de Dios y la Patria, el alcalde de la comuna, da por abierta la centésima sexta sesión ordinaria del Concejo Municipal, periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

TABLA

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta N° 104 Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Ord. N° 7115/23.10.2019 Contraloría Regional de Los Lagos

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Reunión del CORE en Puerto Varas

4.2. Reunión de Infraestructura

4.3. Subir sobre tabla Modificación Presupuestaria Municipal

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Modificación Ordenanza Plan Visual

5.2. Adjudicación Proyecto Mejoramiento Pedraplén de Puerto Varas

5.3. Adjudicación Proyecto Feria Turística Artesanal de Puerto Varas

5.4. Adjudicación Proyecto Plaza Cívica de Ensenada

5.5. Adjudicación Proyecto Construcción Mobiliario y Señalética Turística

5.6. Adjudicación Proyecto Mejoramiento Pasaje Ricke

5.7. Adjudicación Conservación Cubierta Colegio Mirador del lago

5.8. Convenio de Leña y Pellets DAEM Puerto Varas

5.9. Convenio de Mantenimiento Sistema de Calefacción DAEM Pto. Varas

5.10. Modificación Presupuestaria Municipal

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1. Asociación de Fútbol Amateur

6.2. Asofútbol Particular Senior

6.3. Club Adulto Mayor Las Rosas

6.4. Fundación Bosque Nativo

6.5. Agrupación Discapacidad Visual

6.6. Club Adulto Mayor Unión y Esperanza

6.7. Rock y Rosas S.A de Músicos

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejal Renato Aichele Horn:

- a) Entrega de Oficios
- b) Que comparezca el abogado Rodrigo Flores a informarnos sobre el avance del juicio civil de la I.Municipalidad de Puerto Varas, contra el alcalde Ramón Bahamonde.

7.2. Concejal Patricio Cortes Jones:

- a) Seguridad Comunal y contingencia nacional

7.3. Concejala Rosa Benavides Mundaca:

- a) Informe Encuentro Nacional de Concejales

7.4. Concejal Luis Becerra Vargas:

- a) Solicitud de articulación de cabildos ciudadanos a través de la DIDECO
- b) Discusión del Presupuesto 2020 con énfasis en la participación ciudadana

7.5. Concejal Marcelo Salazar Vallejos:

- a) Residuos Voluminosos
- b) Reconocimiento a jóvenes deportistas: Sebastian Gallardo, Daniel Cárcamo y Carlos Berger.

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

Fue aprobada sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria N° 104.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Se recibió el Ord. N° 7.115 de fecha 23 de Octubre del año 2019, de la Contraloría Regional de Los Lagos, mediante el cual se desestima la presentación del Sr. Mauricio Henríquez Barría, en contra de la Sra. María Luisa Rivera Valencia, Directora del DAEM.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay

4.- CUENTA SRÑOR ALCALDE:

4.1. Calle San Martín:

Sr. Alcalde informa que se está efectuando en Puerto Varas la reunión ordinaria del Consejo Regional hoy y mañana en pleno, esperamos que tengamos buenos resultados, en relación a una propuesta de aumento de presupuesto para la construcción de la calle San Martín.

4.2 Comisión de infraestructura:

Sr. Alcalde informa sobre la participación que se tuvo en la comisión de infraestructura en relación a un planteamiento hecho al Core, respecto a la viabilidad y conurbación y desarrollo de la red metropolitana de vialidad entre Puerto Varas y Puerto Montt.

4.3 Subir sobre tabla Modificación Presupuestaria Municipal:

Sr. Alcalde solicita subir sobre tabla una modificación presupuestaria, solicitada por el departamento de finanzas, para el mejoramiento y tratamiento de la presentación de nuestro balneario en los meses de la época estival y otras propuestas anexas a esa modificación.

Por otra parte, se baja de tabla el punto 5.8 de la tabla, porque la directora me ha solicitado bajar ese punto que corresponde al convenio de suministro de mantención, reparación de sistema de calefacción, debido a que no ha habido reunión con la comisión.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Modificación y Actualización de la Ordenanza Plan Visual:

Sr. Andrés Saldivia, asesor urbanista de la Secpla señala que lo que vamos a presentar como desarrollo urbano, en una modificación acotada de la Ordenanza Plan Visual de Puerto Varas, que existe desde el año 2013, la cual fue aprobada a través del Decreto Exento N°4991, y que guarda relación con algunos aspectos. En particular son 3 artículos que están en la ordenanza plan visual vigente que son la definición de escaños, de basureros y de la incorporación de luminarias del alumbrado público. También como parte de esta modificación y que no se someterá votación el día de hoy, porque lo conversamos previamente en una comisión, es el tema de las terrazas, porque precisamente es un tema más delicado, porque guarda relación con la intervención de privados del espacio público, entonces, eso requiere claramente de una pasada por mayor participación y que obviamente tiene otros aspectos mucho más complejos que revisar, igualmente será expuesto a modo de aproximación a lo que va ser la próxima votación.

La Ordenanza de Plan Visual a modo de introducción, en el Art.1.1 sobre el alcance del plan visual de Puerto Varas y su reglamento, responde a la necesidad de regular los elementos que sean determinantes en la conformación de la imagen visual como territorio y destino turístico por excelencia de la Patagonia, resguardando las condiciones actuales y futuras de nuestro entorno y promoviendo el desarrollo armónico de la comuna, eso es lo que está establecido y está decretado desde el año 2013, es una ordenanza municipal que ha funcionado relativamente bien hasta ahora, pero que requiere de una actualización en algunos aspectos.

La necesidad de actualizar la ordenanza plan visual, se plantea dado los avances en requerimiento asociado a accesibilidad universal, la aplicación de la ley 20.422, que establece normas de igualdad y oportunidades, inclusión social de personas con discapacidad, es uno de los principales argumentos y objetivos que tiene esta modificación no sustancial, una modificación acotada y al Decreto Supremo N°50 que modificó la Ordenanza de Urbanismo y Construcción para incorporar dicha ley, por otra parte, existen nuevos requisitos también en materia de eficiencia energética, disponibilidad de nuevos productos o materiales, acción en materias de adaptación al cambio climático y sostenibilidad ambiental, la imagen urbana es un conjunto de elementos naturales constituidos en la ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes, lo que podíamos entender como lo propio, la imagen urbana es el reflejo de las condiciones generales de un asentamiento, basureros y iluminarias permiten un uso eficaz del espacio público acotado, pero en su conjunto constituyen elementos indispensables para el funcionamiento de la ciudad, una ciudad para los peatones, en este caso, Puerto Varas es uno de los aspectos que se han discutido no solamente en el plan visual, sino que también en el plan estratégico de movilidad urbana, incluso es parte del plan estratégico del plan regulador, espacios públicos como mobiliario amigable con los usuarios y el medio ambiente.

A continuación paso a la propuesta de la modificación acotada de mobiliario como mencionaba en 3 aspectos que son: los escaños, basureros e iluminarias y en un cuarto punto que es las terrazas que va a quedar pendiente. La adecuación de número 3 del capital urbano de la ordenanza, el Art.3.7 de los escaños, que tiene un anexo de diseño número 6, se amplía la gama de soluciones incorporando fichas de escaños prefabricados que representa materialidad a propuesta original, aquí hay ciertos requerimientos también que tienen que ver con los proyectos que desarrolla Secpla, en donde se ha encontrado la dificultad principalmente para poder ejecutar en terreno este tipo de mobiliario que son precisamente los que están establecidos en la ordenanza del plan visual, pero que efectivamente con el correr del tiempo y la falta de mantención o del uso inadecuado de ciertos materiales, se terminó transformando más en un problema que en una solución y que obviamente no son un real aporte a la imagen de la ciudad.

El Art.3.8 que son recipientes de basureros, también tiene un anexo de diseño (N°7) y se amplía la gama de soluciones, incorporando una ficha de escaño pre fabricado que representa la materialidad acorde a la propuesta original, o sea, hay una propuesta original que de alguna manera se respeta para no hacer una modificación tan sustancial y no nos enredemos en algún tipo de diseño, sino más bien acotemos los materiales adecuados y los organicemos de mejor manera, obviamente aprovechando también ciertos productos que están en el mercado que son de fácil adquisición y que incluso en términos de recursos o de costos son menores de la ejecución de ese mobiliario que uno ve.

Ahí se da cuenta por ejemplo, que el basurero probablemente más del 50% solamente es de soporte con hormigón y con enfierraduras, es un costo bastante alto, para poder hacer eso tienes que aplicar moldajes, en un elemento prefabricado claramente viene el elemento ya listo, se ve algún ejemplo que existen en el espacio público, también ese basurero en donde se incorporan y se mantiene la misma lógica de soporte de hormigón, que tiene una protección en la parte superior para evitar que el balde se llene con agua producto de la lluvia y también el balde que es de acero, que queda recubierto con palillaje de madera, mantiene la misma lógica, mantiene el mismo orden, no necesariamente mantiene el mismo elemento, otros ejemplos, que pueden ser elementos que fácilmente pueden estar en el espacio público que no pierde la esencia que es la misma materialidad, pero con diversos diseños, a propósito del tema de accesibilidad universal, también existen productos que incorporan el tema de la accesibilidad universal en términos de las alturas y la facilidad de aproximación a estos elementos, entonces la modificación en este caso sería que se incorpora al **Art.3.8 recipientes para basura lo siguiente:** se prioriza el uso de materiales nobles, madera, piedras, metal en proporciones acordes al sector en que se emplace, el municipio pondrá a disposición de los requirentes, imágenes referenciales como las que veíamos por ejemplo, especificaciones técnicas generales, a fin de orientar el proyecto que podrá ser sometido a consideración de la comisión evaluadora constituida por Dirección de Obras y Secpla. Puerto Varas es una ciudad que debe adaptarse a los requerimientos de accesibilidad universal y especialmente a temas de adulto mayor, una población que está envejeciendo rápidamente y la idea es mantener la prominencia en los mismos materiales, pero dar la flexibilidad en términos de diseño, con esto no es que nosotros estemos aprobando un diseño en particular para incorporarlo dentro, sino como mencionaba anteriormente, es el tipo de material y poder definir incluso la proporción en términos de porcentajes de esos materiales dentro del diseño, es decir, el 35% de hormigón y el 65% madera, esas son condiciones que le colocamos al diseño, al diseñador en este caso, y que obviamente si es un diseño, un modelo distinto que está en el plan visual, pasará por la comisión la que hará prevalecer en lo que está establecido en esta modificación, por tanto, **incorpórese al Art.3.7 escaño lo siguiente:** igualmente se prioriza el uso de materiales nobles, madera, piedra, metal en proporción acorde al sector en que se emplace, el municipio pondrá a disposición de los solicitantes imágenes referenciales, explicaciones técnicas generales a fin de orientar el proyecto que podrá ser sometido a consideración de la comisión evaluadora, estos modelos ya incorporan el apoyo brazo como un elemento que tiene que estar presente en el espacio público y en estos elementos que tienen que estar en el espacio público para que puedan cumplir con normas de accesibilidad universal.

El último punto de modificación es la incorporación del Art.4.4, que es sobre luminarias: donde se establecen el modelo de luminarias, el tipo de luminarias, pero en este caso lo que nosotros estamos incorporando es un anexo de diseño el 23-B que en el fondo vendría siendo las luminarias en las vías públicas, que de hecho ya están en estos momentos instalándose y que si no lo normamos pudiera ser que el día de mañana una inmobiliaria que esté haciendo un proyecto en alguna parte de la ciudad, pudiera decir, sabe que, como no está en la ordenanza me sale más barato el foco antiguo, entonces, de alguna manera con esto estamos dejando reglamentado que efectivamente tienen que usar este tipo de iluminarias públicas y el último punto a modo de aproximación a la discusión, lo vamos a revisar, concordamos con los concejales que debíamos juntarnos igual, principalmente con los locatarios, esto se generó principalmente como consecuencia del proyecto de reposición de veredas, que obligó a casi un 80% de los locales comerciales que tenían terrazas instaladas en el espacio público a que estas sean retiradas, con el compromiso obviamente que se pudieran volver a instalar, pero con la nueva norma que se establezca, claramente cuando se ve las imágenes muchas de ellas ya no están, sin embargo dos de esas imágenes si están todavía, hay una que después de mucho tiempo termino retirando gran parte de la cubierta, principalmente quedo como terraza, como estaba pensado en el principio en el plan visual, que se entendiera que es una extensión del local comercial en el espacio público y no en negocio en sí mismo, no que este el 80% en el espacio público, 20% en el negocio, lo importante en este caso también se pueda discutir no solamente en términos del tipo de materialidad, sino que también la temporalidad de estos elementos en el espacio público, porque el concepto de terraza claramente tienen implícito un sentido más de temporalidad, más un sentido de algo que no va a estar siempre en el espacio público, que dice bien la palabra mobiliario, que pueda ser movable, que no pueda estar anclado en el espacio público para siempre, principalmente en la propuesta que está en revisión, hay algunos ejemplos que van más en la línea de lo que estamos pensando, que tienen que ver con la ocupación de aceras y la transparencia en el espacio público, hay una terraza que está en Walker Marínez que se acerca bastante a lo que estamos empezando a consolidar como imagen y que obviamente vamos a tener que discutirlo para llegar a acuerdo y que pueda ser visto por la comunidad en su momento, pero ya se ve que en el fondo, no es una terraza montada sobre el área verde, sino que es una extensión de la vereda en donde se ocupa el mismo suelo que está quedando dispuesto en el proyecto de reposición de veredas, eso está permitiendo donde hay una terraza, el área verde que está ahí se reemplazó y de alguna manera se compensa con una jardinera.

Esto es a modo de idea, lo importante son los otros 3 puntos anteriores que es necesario que se pueda llegar a acuerdo y alguna imagen referencial de alguna idea que estamos empezando a generar, se ve una terraza entre áreas verdes, tiene un borde de madera, a una altura de 90 centímetros, luego de ello tiene una jardinera por todo el borde y también tiene un borde sobre la madera que es de vidrio templado, de alguna manera con eso aseguramos la transparencia del espacio y de la mayor continuidad y la cubierta que son elementos muy temporales, la idea es que ojala sean desmontable, no están pensado para el tema de la lluvia, a pesar de cuando uno discute, de hecho ya conversamos con aquellos locatarios, a los cuales se les solicito el desarme de su terraza y siempre está la inquietud respecto a que somos un clima lluvioso, pero también se les da énfasis al tema de que la terraza se entiende como una extensión, como un elemento que va aportar al espacio público en términos de generar actividad y esa actividad mejora la calidad de vida en el espacio público, genera mayor diversidad en termino comercial, pero hay que tener mucho cuidado, porque lo que vimos y lo que la experiencia nos dijo durante estos años que se estuvo aplicando esta ordenanza, es que finalmente el propietario termina consolidando una terraza cerrada, completamente hermética y eso no favorece en nada al espacio público.

Sr. Alcalde señala que referente a las luminarias, creo que nos queda claro respecto a la política de iluminación de la comuna, no hay ninguna duda, pero en lo que respecta a escaño y basurero, también debería ser de carácter universal.

Sr. Andrés Saldivia pregunta, ¿alcalde dice que se deje fijado un solo tipo de escaño o de basurero, a eso se refiere?

Sr. Alcalde responde que indudablemente deberíamos tomar una decisión de ese tipo si vamos a universalizar el día de mañana también las terrazas, no podríamos tener variables en lo que es escaño como también el tipo basurero, identidad es el sello que hoy día va a caracterizar la potencia de Puerto Varas.

Sr. Andrés Saldivia señala que al menos en las zonas más visibles de la ciudad, pero también el plan visual que está vigente, tiene una idea de zonificación, pero que finalmente no está muy clara, muy concreta, pudiera ser que estos tipos de mobiliarios estén en referencia a ciertas zonas de la ciudad, sin embargo, la zona típica tiene un tratamiento especial.

Sr. Alcalde propone al concejo municipal- porque desconocía esta propuesta- para salvaguardar el crecimiento de la ciudad y por el esfuerzo que se ha hecho y el respaldo que hemos tenido el Gobierno Regional en relación de cambiar el universo de las luminarias, se tome eso como acuerdo, pero le daría una segunda vuelta para establecer el tipo de escaño y el tipo de basureros, como también la instalación de ceniceros dentro de la ciudad y con ello arribaría a un solo trabajo, porque iría asociado a terrazas, escaño, basurero y ceniceros en una reunión que establezca Secpla, para discutirla dentro de la comisión y presentarla al concejo, pero es de urgencia lo de las luminarias para no encontrarnos sorprendidos con un anteproyecto que puede llegar a la comunidad y se haga uso y abuso por sobre el interés que ha tenido la ciudad en sostener una iluminación universal y que sea de la misma.

Concejal Becerra señala que me parece bien en primera instancia que estas ordenanzas se vayan mejorando, tomando en cuenta que la ciudad requiere de mayor comodidad, mejores espacios públicos, pero sería importante para esa reunión de comisión poder tener claro cuál es la situación hoy día de todos aquellos locales que usan las terrazas en relación al pago de los derechos a la municipalidad, porque si mal no recuerdo a fines del año pasado hubo un informe de la DOM, en donde se hizo un estudio bien acabado de cada una de las terrazas, habían muchos que eran deudores con el municipio y tengo entendido que hasta poco meses atrás aún no se habían cancelado esos derechos que son muy importantes, que no son menores para el municipio, segundo, siguiendo la línea de lo que dice el señor alcalde, que la ciudad está más uniformada con el cambio de la iluminación led en diferentes sectores de la ciudad, solicitaría nuevamente la posibilidad de sacar algunos elementos que a mi juicio entorpecen el plan visual que se está proponiendo como el que está frente a la plaza frente al casino, el famoso televisor grande, que no aporta en nada a la ciudad, es una ciudad que hoy día está tendiendo los espacios públicos amigables, amigables con los adultos mayores y sin duda ese tipo de espacio o ese tipo de elementos, no solamente he solicitado que se retire, sino también otros colegas, que se pueda estudiar la posibilidad, porque estuvimos en un principio cuando este concejo estaba constituido, una presión para poder evitar un juicio, pero que a la larga hoy día ese elemento no se condice con la situación actual de la ciudad y lo último, tal cual proponía Andrés, la idea de no descuidar los espacios más apartados del centro de la ciudad, me refiero a plazas que están en el sector de Colón, Población Los Canelos, en donde también este mobiliario debiese llegar con la misma nitidez que llega a la central.

Concejal Aichele agrega que en la reunión de comisión también pedí que se revisara junto después que revisáramos las terrazas, revisáramos el plan visual de los letreros de Puerto Varas, tengo una duda y creo que mucha gente tiene, ¿el letrero del diputado Espinoza cumple o no con el plan visual de Puerto Varas?, lo segundo, en relación de cómo está el país, me gustaría lo que no se va aprobar hoy día del plan visual, que son los mobiliarios y las terrazas, se presentarán al Cosoc?

Don Andrés Saldivia responde que el letrero del diputado Espinoza, en la ordenanza del plan visual está establecido el tipo de publicidad tanto en el espacio público como privado, por tanto, de acuerdo a lo que está establecido en la ordenanza no habría cumplimiento.

Sr. Alcalde solicita no desviar el tema en cosas particulares y que son privativas, que son de las funciones propias que tiene el sistema, indudablemente no vamos a entrar a discutir en términos particulares en el concejo municipal, además que a la insinuación del concejal Becerra, aquí hay un proyecto aprobado, que tiene que respetarse los contratos tal cual están establecidos, lo que planteaba la administración era separar la presentación que hizo Secpla para universalizar una sola presentación de las terrazas, basureros, escaños y ceniceros y hoy día dar por aprobados para la seguridad de futuros proyectos de la luminarias, o sea, que su propuesta quedaría separada en dos proyectos, uno a discutir a futuro y la segunda es aprobar la presentación de las luminarias, porque eso nos afecta directamente al plan de desarrollo de la calidad y seguridad de nuestra ciudad.

Concejal Aburto manifiesta que con respecto a lo mismo, como es una normativa, lo que estamos acordando hoy día lo que va ser el tema de las luminarias, uno de los temas preocupantes en una ciudad turística, es que efectivamente la cantidad y aquí se ha discutido uno de los temas más graves que tenemos en la parte visual, el cableado a la vista de todos, dentro de estas normativas o dentro de lo que vamos a aprobar nosotros alcalde, todo lo que va ser la iluminación, va a ser todo por supuesto subterránea, ya no será cableado, ¿los proyectos que vengan a futuro van a estar dentro de esta normativa?

Sr. Alcalde responde que eso ya está establecido por normativa, que todas las instalaciones, de todas las construcciones inmobiliarias del futuro desarrollados van con cable soterrado.

Concejal Aburto consulta sobre las cantidades, estamos viendo una proporción de cantidades, porque efectivamente nos sorprendemos también en nuestro propio centro, ¿por qué tenemos que andar una cuadra o dos, para encontrar un basurero?, entonces, ¿cuanto es lo que vamos a cubrir, no solamente el perímetro del centro, sino que también en los distintos puntos también en donde tenemos las plazas, porque tenemos que llegar a todas partes?

Sr. Alcalde responde que eso quedaría para la discusión y al separar la propuesta, lo que tendríamos que aprobar hoy día es lo de las luminarias y lo segundo pasaría a integrar una sola proposición que haría el departamento de planificación, como también se le informa a la administración antes de presentarlo al concejo.

Concejal Aburto pregunta, alcalde con respecto a lo mismo, ¿las plazas que ya existen en el sector rural, en este caso Nueva Braunau, vamos a poder contar también con estos beneficios?

Sr. Alcalde responde que indudablemente la propuesta debe de ser para toda la comuna.

Sr. Andrés Saldivia señala que el plan visual efectivamente es una ordenanza que regula todo el territorio comunal.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.2 Proyecto Mejoramiento Muelle Pedraplén Puerto Varas:

Sr. Ignacio Chávez, Director de Secpla informa que viene a presentar distintas adjudicaciones de cuatro proyectos Fril y un proyecto con recursos municipales, el orden de esto es aproximadamente \$330 millones, distribuidos en estos 5 proyectos. Estos proyectos ustedes los conocen ya que ls pasamos para el certificado del compromiso de los costos de operación y mantención, por lo tanto, son proyectos conocidos por el pleno del concejo municipal.

En cuanto al proyecto Pedraplén, recordar que estamos haciendo una intervención de 1.232 metros cuadrados, aquí estamos adecuando el Pedraplén con accesibilidad universal, estamos mejorando el mobiliario, áreas verdes, incorporando miradores y espacios de infografías de volcanes y al lago. Este proyecto fue aprobado por \$49 millones por el Gobierno Regional.

Acá tenemos imágenes objetivas de la intervención que se está haciendo, como pueden apreciar no se está cambiando la geometría y tampoco las dimensiones del Pedraplén, sino que estamos haciendo un mejoramiento en base a lo mismo, estamos mejorando la zona de acceso que en el verano siempre tenemos problemas, tenemos buses informales, vendedores ambulantes en este punto y hoy día lo estamos formalizando justamente y apoyándolo también con la ciclo vía que tenemos en el sector de la costanera, De acuerdo a algunas imágenes objetivos del proyecto, en este sector estamos formalizando el sector de infografía y hoy día en Pedraplén, en este punto, tenemos una especie de muelle informal, sin barandas, bastante inseguro, que básicamente una continuidad de piedras colocadas, aquí también lo estamos formalizando con un muelle, con un mirador del Pedraplén, realizamos la oferta pública, se presentó una oferta, vinieron alrededor de 5 empresas a la visita a terreno, solamente llegó una empresa, la Constructora Futuro, las bases de licitación de los Fril están dadas por el Gobierno Regional y están dadas por el estatuto, aprobado por el Concejo Regional, por lo tanto, los criterios de evaluación son los mismos para toda la región, dentro de esto, el único oferente Empresa Futuro, presenta una oferta por \$49 millones 090 mil por un plazo de 90 días de ejecución, con una capacidad económica de \$35 millones y la evaluación le da un total de 62,64 puntos, por lo tanto, en este caso la propuesta de adjudicación es a la Constructora Futuro por \$48 millones 090 mil de un máximo disponible de \$49 millones, en un plazo de ejecución de 90 días. Cabe destacar que todas las presentaciones Fril que estoy haciendo en este momento ya fueron aprobadas por el Gobierno Regional, por lo tanto, la aprobación del proyecto Pedraplén a Constructora Futuro, por \$48 millones, firmado por el Administrador Regional don Alejandro Montaña, por tal razón se está pasando a concejo, porque son adjudicaciones mayores a 500 UTM, por lo tanto, también tienen que ser con el visto bueno del concejo municipal, pero en el fondo quiero mostrar esto para la transparencia del proceso, que tienen ya visado por la unidad financiera del proyecto.

Concejales Aichele pregunta, ¿cuándo sería la fecha del comienzo de las obras?, la segunda, en el punto anterior justamente no aprobamos el tema del mobiliario y parte importante del proyecto es el mobiliario, no sé si eso atrasa o no la obra y la tercera, me llegó justamente con respecto a esto, una carta de turismo, de la preocupación que no vaya afectar en el verano el acceso a la Casa del Turista, que está justamente en el muelle.

Sr. Ignacio Chávez responde que primero, estas obras tienen que ser adjudicadas durante el mes de noviembre, por lo tanto, a lo sumo deberían estar comenzando a fines de noviembre o la primera semana de diciembre como máximo, si estamos trabajando con el plan visual vigente, por lo tanto, no interfiere en nada y tal como presentó Andrés las propuestas de incorporación en cuanto inmobiliario, están incorporando inmobiliario y estamos adecuando a accesibilidad universal, el basurero típico que tenemos acá en la esquina cumple con accesibilidad universal y va ser una alternativa más de lo existente en el plan visual, no así los escaños, los cuales hoy día no cumplen con accesibilidad universal, porque no tienen baranda y ahí más que el plan visual tenemos una ley de accesibilidad universal y la ley es mayor a nuestro plan visual, ordenanza municipal y respecto a la corporación, se deja lo necesario para la corporación de turismo y se deja una manga de acceso, no es que vayamos a tapiar todo el acceso o que vayamos a cerrar el Pedraplén completo, sino por el contrario tomaremos las precauciones y dejaremos una manga de acceso para la corporación de turismo, también recordar además que este proyecto fue presentado a la Corporación de Turismo y ellos también conocen el proyecto.

Concejal Aburto pregunta, con respecto a los escaños que vas colocar, a lo menos se ven 2 o 3, ¿ por qué si visualmente uno va a un lugar, es muy concurrido y sobre todo los adultos mayores, hay poco espacio para asientos, vamos a tener más alrededor, en el espacio que va hacia el Mirador, que sería importante a lo mejor en ese espacio ocuparlo con escaños?

Sr. Ignacio Chávez responde, que no tengo el dato en este momento de los escaños que contempla, tendré que revisar el presupuesto y el plano, pero me informan que tiene 13 escaños.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.3 Proyecto Construcción Feria Turística Artesanal Puerto Varas:

Sr. Ignacio Chávez señala que este proyecto tiene su localización en el taller municipal Pio Nono, tiene un valor de \$94 millones, también Fril, aquí estamos hablando de una superficie de 600 metros cuadrados, que corresponde a un galpón de estructura metálica, piso pulido en hormigón y además contempla accesibilidad universal, con 44 puestos de ferias, también recordar que se hizo participación ciudadana, se habló con los feriantes del sector, están al tanto del proyecto, en su gran mayoría lo apoyan, tenemos además lugares de cafetería, contempla baño, bodega y un sector de administración, caseta informaciones. A la licitación pública se presentó una oferta que pertenece a José Aldana Muñoz, los criterios de evaluación son los mismos, reitero esto está por formato a nivel regional, en este caso el Sr. Aldana presenta una oferta por \$94 millones, en un plazo de 120 días de ejecución, una capacidad económica de \$25 millones, que registra del Ministerio de Vivienda y que le asigna un puntaje total de 70,07 puntos, de todas maneras nuestro proveedor adjudicado es José Aldana Muñoz, él ofertó el máximo disponible \$94 millones, en un plazo de 120 días corridos.

Concejal Aichele señala que en su momento cuando se presentó este proyecto no lo aprobé y posteriormente a eso se me acercaron muchos artesanos a manifestar que no estaban de acuerdo, por lo tanto, no lo voy aprobar tampoco en esta oportunidad.

Concejal Becerra pregunta, ¿este proyecto está adjudicado para diciembre, me imagino que en este verano los artesanos no lo van a ocupar como lugar de ventas?

Sr. Andrés Saldivia responde, tiene 120 días de duración, hablemos de diciembre, estamos entregando este proyecto en marzo.

Concejal Becerra pregunta, ¿de qué forma, porque me imagino que una vez que esto esté funcionando, tiene que ir en paralelo, simultaneo la forma que acceder al lugar sea peatonalmente hablando sea también fácil, atractivo, porque ese es el gran punto, porque hoy como están las circunstancias tenemos camiones de alto tonelaje entrando a cualquier hora, porque ni siquiera la ordenanza la respetan, a mi juicio va ser difícil que eso se produzca, han visualizado algún plan de contingencia sobre ese aspecto cuando empieza a funcionar, con 4 meses, el tiempo pasa rápido y además nunca he estado de acuerdo con el diseño de la feria, creo que es un galpón.

Creo que hoy día, Puerto Varas por la calidad de la artesanía de los productos que se elaboran en la ciudad, no está a la altura esta construcción de lo que se va hacer, a lo mejor con un poco de recursos del municipio se puede haber mejorado un poco el diseño, que también hubiese sido atractivo ir como un pequeño pueblito artesanal, pero como son recursos Fril, voy aprobar esta adjudicación?

Sr. Andrés Saldivia responde que referente a la forma de llegar efectivamente tenemos una congestión importante por los camiones del Supermercado Líder y Santa Isabel, le hemos dado vuelta en el departamento de planificación de como poder hacerlo y creemos que la mejor forma es poder contar con bolardos dejando liberado un lado de vereda de estacionamiento, para poder ampliar o ampliamos la vereda -por ejemplo por un lado del mall- o colocamos bolardos y liberamos los estacionamientos de toda esa zona. para poder pintar toda esa área, o sea, hablo de pintar porque eso lo podemos hacer nosotros con pocos recursos y colocando bolardos de prevención al peatón, además de eso hay un tema que está pendiente, que es el tema del acceso de los camiones al área del centro, recordar que el objetivo de esta administración es poder limitar el acceso de carga pesada por lo menos en horario determinado o sea no es compatible un camión doble carro y una mamá pasando con su niño en coche, también hay que adecuarlo en cuanto a una normativa, pero perfectamente podría ser una medida rápida de pocos recursos y que no implique ampliar la vereda, sólo liberar una zona de estacionamiento, colocar bolardos, colocar pintura, de tal manera de señalar que es un sector peatonal y también disminuye el tráfico y baja la velocidad del sector o sea es lo que podemos hacer con los recursos con taller municipal.

Concejala Benavides señala que quisiera agregar que en una reunión de comisión junto con la Sra. Susana Niklitscheck que estaba a cargo en ese momento de una presentación que se le había hecho de parte de los concejales, respecto de que el Ministerio de Transporte tiene que pronunciarse respecto de la calle Pío Nono, así que se hizo una presentación, ella nos contestó hace muy poco, que el Ministerio de Transporte nos había dado una respuesta para facilitar este acceso que es la preocupación que ustedes estaban planteando y también quisiera agregar que efectivamente hay un grupo que no está de acuerdo con el tema del lugar para los artesanos, pero igual hay un grupo bastante grande que si está de acuerdo, pero solo quisiera agregar que en mi caso, la gente ha hablado diciendo que si están dispuestos a estar en ese lugar, agregado a eso si le gustaría en fiestas especiales específicas, poder como es la navidad, contar también con ferias que sean más abiertas.

Concejal Salazar señala que respecto a este tema también quería aportar lo que se ha conversado en algún momento y tiene que ver con que efectivamente la gran mayoría de las personas que trabajan en artesanía y que lamentablemente trabajan en la calle van a tener un lugar bastante más digno de lo que tienen hoy día, por lo tanto, siento que es un avance y en ese sentido obviamente que todos quisiéramos intentar tener un mejor lugar, quisiéramos tener mejor cantidad de recursos para darles mejor comodidad y un espacio más adecuado, quiero hacer hincapié aprovechando que la Sra. Niklitscheck está escuchando esto, porque la ordenanza para poder hacer la modificación respecto al tránsito, va a solucionar no solamente ese problema que habíamos señalado, sino que también va a solucionar un gran problema que tenemos todos en lo que es el desplazamiento de la comuna, por tanto, hacer el hincapié, que por favor también se continúe con aquello y aprovechar la instancia del movimiento que significa los artesanos, hacer un llamado para que ojalá en la época de navidad se pueda contar con un espacio para ellos más cercano en el centro, lo que es la calle techada para que ellos puedan en esa instancia tener su feria de navidad y no que tengamos que erradicarlos a lo que eventualmente sabemos para el verano, que es un poquito más al sector hacia lo que era el ex Club de Yates, porque en verano hay mucho más gente y efectivamente el flujo daría para que eso sucediera y no tuviéramos problemas, pero aprovecho también esta instancia para dejarlo planteado para que también se pueda hacer analizado, apruebo.

Concejal Cortes señala que los recursos no vienen de la municipalidad, los artesanos que sean inteligentes, sabios y prudentes, le va a ir bien en todos lados donde tú lo coloques, porque van a usar la inteligencia y la capacidad de hacer bien las cosas, por eso apruebo.

Concejal Aburto comenta que desde un principio hemos sido testigo de la necesidad de que tengamos una feria, una ubicación para nuestros artesanos de Puerto Varas, es importante un espacio que está céntrico y también agregar lo que decían mis colegas con anterioridad, que es el tema que más nos afecta lamentablemente, y es el ingreso en Pío Nono, porque los camiones comienzan antes de las 20:00 horas, se atraviesan, están camiones frente de bomberos para ingresar, entonces, eso se va a tener que regularizar con mucha fuerza para que no ocurra, porque si no efectivamente va hacer un peligro, porque la feria artesanal tenemos que tenerla abierta a lo menos hasta las 11:00 de la noche, para que sea atractiva, apruebo este proyecto y que sea lo mejor para nuestros artesanos de Puerto Varas.

Sr. Alcalde también manifestar que nuestra modificación al uso de las vías públicas que impactan principalmente a la primera terraza, están íntimamente relacionadas con la aprobación del plano regulador, donde se presentaron las modificaciones correspondientes y solicitar que a futuro Puerto Varas cuente con un puerto seco y no puedan ingresar camiones más allá de 8000 kilos al centro de la ciudad, porque indudablemente que tal cual está establecido las normas actuales, ellos usan y abusan de las disposiciones vigentes es, por tanto, que al aprobar esto y esperar la próxima aprobación del plano regulador determinaremos la nueva reglamentación interna y manejo de nuestra ruta dentro de la ciudad.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Rechaza
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.4 Proyecto Construcción Plaza Cívica de Ensenada:

Sr. Ignacio Chávez señala que es un proyecto también conocido por todos, con fuente de financiamiento Fril, es en un terreno adquirido por el municipio y hablamos de una superficie de 5000 metros cuadrados, también con un monto de \$94 millones, donde estamos generando una plaza absolutamente nueva con un total de 22 luminarias, 9 focos de luz, 12 escaños, 3 basureros, un punto limpio, una pérgola de acero, 6 módulos de madera con infografía de la zona, 1 feria pabellón, áreas de estacionamientos con capacidad para 5 autos incluyendo discapacitados, senderos con radier de accesibilidad universal y paisajismo respectivo, el diseño del proyecto ustedes lo conocen, en cuanto a los mobiliarios propuesto, estamos trabajando con esta alternativa que está incluida dentro del plan visual y aquí voy hacer un poco énfasis en lo que señalaba de que estamos trabajando con hormigón madera y estamos incorporando justamente los elementos de accesibilidad universal, mobiliario con luces led, basureros propuestos, basureros que están incluidos dentro del plan visual.

A esta licitación se presentaron 3 ofertas, el Sr. Aldana Muñoz, Ferreccio Limitada y Constructora MSH S.P.A, los mismos criterios de evaluación, en cuanto al primer oferente Sr. José Aldana presenta por \$94 millones, en un plazo por 120 días y le asigna un total de 65,65 puntos, en cuanto a la Constructora Ferreccio presenta por \$93 millones 958 mil, en un plazo de 108 días, una capacidad económica de \$773 millones y obtiene 99,6 puntos, en cuanto a la Constructora MSH, que corresponde a Robert Matamala Barria con \$93 millones 127 mil, en un plazo de 120 días corridos, una capacidad económica de 47 días, dando un total de 97,43 puntos, realizada la evaluación, el que obtiene mayor puntaje es la Constructora Ferreccio, que es nuestra propuesta de adjudicación de un monto disponible de \$94 millones, se adjudicaría por \$93 millones 958 mil, en un plazo de 108 días corridos.

Concejal Aichele señala que también en esta aprobación inicial, tampoco lo aprobé, debido a que también hubo divergencia en la participación ciudadana, por lo tanto, tampoco lo voy aprobar en esta oportunidad y por lo que recuerdo, ¿se iba agregar baños públicos?

Sr. Ignacio Chávez responde que si efectivamente hablamos de una segunda etapa de un proyecto, lo cual es imposible incorporar hoy día con los \$94 millones y también así lo recalcamos a la comunidad, de hecho, existe un programa PMU que es del orden de los \$60 millones y ahí es donde queremos incorporar justamente el tema de baños, colocar cámaras de seguridad y más iluminación a esta futura plaza.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Rechaza
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.5 Proyecto Construcción y Mejoramiento Mobiliario y Señalética Turística :

Sr. Ignacio Chávez informa que este proyecto contempla no solamente mobiliario y señalética, sino que estamos cambiando una serie de infraestructura pública, estamos incorporando 6 nuevos paraderos urbanos, 2 van a estar ubicados afuera de la Dirección de Obras, en calle Portales, uno en capitania de puerto, en la costanera con Antonio Varas.

Justamente en el sector donde está la pizzería, en Colón con Errazuriz afuera del jardín infantil Heidi y el último paradero está ubicado en el sector de Alta Esperanza, además de eso vamos a tomar 5 paraderos entre San Francisco y Colón, los cuales vamos a colocar iluminación fotovoltaica, agregar además que los paraderos van con iluminación fotovoltaica y además estamos adecuando paraderos en calles San Francisco-Colón 5 con iluminación fotovoltaica, estamos colocando 6 basureros, restaurando 23 letreros de casas patrimoniales, estamos mejorando, reponiendo y colocando en algunos casos las señaléticas del centro, este proyecto es por \$57 millones, paradero que está incluido también dentro del plan visual, estamos colocando 6 paraderos de estos, estamos mejorando 5 con paneles fotovoltaicos, iluminación led, el basurero que tenemos dentro del plan visual que estamos colocando 6 de estos, señalética nueva, estamos colocando 16 nuevas señaléticas en distintas intersecciones del centro, estamos reponiendo 12 señaléticas, también en el centro y estamos mejorando 11, además dentro de los letreros estamos mejorando, restaurando los 23 letreros que corresponden a todo el circuito patrimonial de toda la comuna, vinieron cerca de 7 empresas a la visita, se presentó una oferta la Constructora MSH, los mismos requisitos avalados anteriormente, la oferta es de \$55 millones 729 mil, en un plazo de 109 días, una capacidad económica de \$47 millones, registro de categoría Minvu, dando un total de 75,23 puntos, de esta manera estamos adjudicando a la Constructora MSH de un monto de \$57 millones por un total de \$55 millones 729 mil.

Concejal Becerra pregunta, ¿ en estos mejoramientos de los refugios peatonales, se incorpora el arreglo?, porque no estaba, no lo veo dentro del presupuesto, algo que he pedido en reiteradas ocasiones es el arreglo que está en calle San Bernardo, donde la mayoría de la gente toma locomoción cuando va hacia el sector poblacional, Colón u otros que están muy deteriorados cuando hay intensa lluvia que es lo habitual en nuestra ciudad, hoy día no está en condiciones de poder refugiarse sin que no se mojen, segundo ver la posibilidad de que, si es que se puede hacer alguna modificación al diseño, porque este paradero es muy abierto para nuestro clima, el que está frente del gimnasio fiscal que hay se hizo una intervención Inacap, al principio también consulte en el concejo, se le tapo la parte del norte, entonces aquellos que usan estos refugios en algunos días de intensa lluvia no cumplen su funcionalidad, porque no estamos hablando solamente para que haya un punto de parada para la locomoción colectiva, sino para que se refugie la gente cuando llueve y de que materialidad son los nombres de las calles?

Sr. Ignacio Chávez responde que hoy día tenemos señaléticas de madera en todo el centro y vamos a seguir trabajando con madera, en todas las intersecciones que se están restaurando son señaléticas de madera y la pintura es pirograbada con una lámina vitrificada, por lo tanto, se borra, pero dura años.

Concejal Aichele pregunta, ¿me puedes repetir las ubicaciones de paraderos?

Sr. Ignacio Chávez responde, 2 en Portales afuera de Dirección de Obras.

Concejal Becerra pregunta, ¿los 2 van ahí mismo?

Sr. Ignacio Chávez responde, si, es un paradero doble, justamente está pensado además como paradero como un sector de parada de la población de Alta Esperanza, que desde ahí salga la locomoción colectiva hacia Alta Esperanza, uno en capitania de puerto, en Antonio Varas con Colón donde está la pizzería, Colón con Errazuriz donde está el Jardín Infantil Heidi y el último estaría en Alta Esperanza.

Concejal Aichele señala que este concejo, varios concejales han planteado el tema de la falta de paraderos de Nueva Braunau y lo hemos pedido en innumerables ocasiones y me llama la atención que no lo hayamos considerado en este proyecto, por lo menos 2 paraderos para Nueva Braunau.

Sr. Ignacio Chávez responde que en el sector específico de Nueva Braunau, estamos trabajando con otro tipo de financiamiento y con otros proyectos, de hecho, estamos trabajando en un proyecto de conservación de veredas para gran parte de Braunau, iluminación led y replicar lo mismo que se hizo en Puerto Varas, en Braunau, en Ensenada, estamos ocupando ese mismo tipo de intervenciones justamente con otra fuente de financiamiento que son mayor, hay que recordar que en este caso la capacidad de recursos que teníamos en este momento era limitada, teníamos \$200 millones recursos Frial y tratamos de ajustarnos al presupuesto disponible que teníamos, en ese caso se dio preferencia a los sectores que nombré anteriormente.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.6 Proyecto Conservación Pasaje Ricke, Puerto Varas:

Sr. Ignacio Chávez señala que este es un proyecto con recursos 100% municipales, hablamos de un presupuesto disponible de \$24 millones 661 mil, estamos mejorando mobiliario, estamos construyendo pérgolas, estamos haciendo el cambio de los faroles, hoy día tienen luz de sodio se cambia a faroles led, vitrificado del pavimento, paisajismo y mejoramiento de la escalera, a esta licitación pública se presentó una oferta, el Sr. José Aldana Muñoz, en cuanto a la evaluación, su oferta es por \$24 millones 661 mil 555, en un plazo de entrega de 45 días, en cuanto a experiencia presenta un certificado por obra, pero no un certificado por metros cuadrados, en razón de eso, el Sr. José Aldana Muñoz tiene un total de 82,5 puntos, lo cual con una oferta de \$24 millones 661 mil, en un plazo de 45 días, en este caso es nuestra propuesta de adjudicación.

Concejal Becerra pregunta, ¿Cuál es el grado de intervención que se va hacer en la escalera, usted dice que va haber modificación en la escalera, que se va hacer específicamente ahí?

Sr. Ignacio Chávez responde que en el mejoramiento de la escalera, lo que se está haciendo, hay una parte que se dañó justamente producto de los trabajos de la remodelación del Bar No Sé, que lo hizo la Constructora Cerro Moreno la intervención, la Dirección de Obras le pidió a la constructora que mejore el trabajo de los mosaicos y esta constructora trabajaría con las mismas señoras que realizaron el mosaico originalmente y la constructora financia una parte, la otra parte que no intervinieron ellos lo financiamos con este proyecto, lo que corresponde al mejoramiento del pavimento, estamos mejorando o estamos vitrificando el hormigón existente, es un hormigón que está desnudo, que esta solo pulido, eso lo vamos a volver a pulir, a limpiar y a vitrificar nuevamente, además estamos incorporando mobiliario público justamente en este lugar, podemos ver algunas imágenes del inmobiliario que estamos trabajando en este sector e incorporando las pérgolas, además en este punto tenemos la iluminación que pasa justamente no por el medio, está en la vía en realidad la luminaria, la cual la estamos sacando de ese lugar, la estamos colocando en el sector de áreas verdes, para poder dejar todo ese espacio de tránsito efectivo en esta área y además de eso, los bandejes laterales, lo estamos trabajando completo con paisajismo para poder mejorar justamente ese punto, cabe señalar también que con esta misma intervención de este bar, también estamos trabajando con ello y en cuanto a su frente a lo que corresponde al lado de ellos, lo absorben ellos, por cuenta, pero también guiándose por este proyecto y siguiendo estas directrices, esa fue una conversación que tuvimos con la constructora que hizo esa intervención.

Concejal Becerra señala que cuando se presentó el proyecto de la concesión de estacionamientos para bomberos, había también dentro de la proyección a futuro, el techado del pasaje Ricke, es la primera vez que veo no sé si está en el plan visual esta pérgola como parte del modelo urbano de Puerto Varas y lo segundo es ¿que va a pasar con eso, la idea era incentivar a la gente que se estacionara en Klenner, que iba a tener otra tarifa y se iba a techar el pasaje?

Sr. Ignacio Chávez responde que dentro de las bases de concesión estaba establecido como medida de mitigación o como medida de recompensa de la ciudad, para llamarlo de alguna forma, el techado de pasaje Ricke, en esa ocasión también cuando lo presenté, nosotros cuantificamos ese aporte y estaba en el orden de los \$100 millones, no se ha descartado, pero en este caso tenemos \$24 millones, por lo tanto, por un tema de costos claramente no lo podemos tomar ahora, sin embargo, no descartamos a futuro, pero por ahora con \$24 millones es imposible.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Se abstiene, me voy a abstener porque hago uso de ese pasaje normalmente y para que no haya malas interpretaciones.

5.7 Licitación Conservación Cubierta Colegio Mirador del Lago:

Sra. María Luisa Rivera-Directora Daem comenta que se encuentra el director del Colegio Mirador del Lago don Francisco Blanco, porque efectivamente hoy día y habiendo pasado por comisión, tenemos una muy buena noticia para la comunidad escolar del Colegio Mirador del Lago, hemos hecho un trabajo, de participación bastante democrática con la comunidad escolar, donde los padres y apoderados han tenido un preponderante ejercicio de liderazgo para poder llegar a los mejores acuerdos y para desarrollar estos proyectos de la mejor manera, ellos están informados de cada uno de los pasos que se están dando, por lo tanto, están muy expectantes de lo que va a resultar el día de hoy, esto ya pasó por comisión, estuvieron presentes ambos concejales pertenecientes a la respectiva comisión.

Sr. Jorge Millado Encargado de Infraestructura y Obras señala que este proyecto se viene trabajando hace bastante rato dentro de lo que es la comunidad educativa dentro del establecimiento. Dentro de los rangos y aspectos generales, el proyecto tiene 2 fuentes de financiamiento, una que es la primordial, que es a través de Faep 2018 y la segunda que viene a ser un aporte municipal con un monto que no deja de considerar de \$52 millones, dentro de la licitación estaba disponible el total de inversión de \$159 millones 900 mil, a la licitación ofertaron 5 proveedores interesados, de los 11 que asistieron a la visita a terreno el pasado mes de septiembre, dentro de la visita se aclararon varias dudas que obviamente quedan dispuestas en el momento de llegar a terreno, todas las consultas fueron aclaradas a través del portal así que todos los participantes están en igualdad de condiciones, dentro de los antecedentes administrativos, la mayoría de los oferentes presentaron todo lo solicitado, de hecho hubo un solo proveedor que es Servicios Integrales Rio Llico, el cual conformó una unión temporal de proveedores, que debido a su mala postulación y la mala presentación de los antecedentes tuvo que ser declarada inadmisibles ya que no presentó su unión temporal ante notario, no pudimos corroborar esta conformación unión temporal antes del periodo de postulación, por lo tanto, la comisión evaluadora de la oferta estimo que la oferta de este proveedor no siguiera ya que incumplíamos con el proceso de igualdad de condiciones para los demás oferentes, dentro de los antecedentes técnicos al igual que los administrativos, la mayoría de los proveedores presentaron todo lo solicitado, aquí veo diferencia en la cantidad de antecedentes y documentos de experiencia en obras similares que presentaron los oferentes, la mayoría pudo presentar experiencia del profesional a cargo de la obra, sin embargo, uno de los oferentes que es don Juan Guillermo Águila Soto no pudo presentar experiencia con su profesional lo que le jugo en contra en el momento de evaluar, en la apertura de documentos, los antecedentes económicos, todos presentaron lo solicitado, por lo tanto, todos pasaron al siguiente proceso, dentro de los criterios de evaluación, la comunidad educativa jugo un rol bastante importante ya que llevamos una charla dentro del colegio, donde ellos quisieron saber de qué se trataba el proyecto y los plazos y en esa misma charla se llegó al consenso de ir agregando cada vez más puntos y criterios de evaluación para poder guiar de una mejor manera a quien se pudiese adjudicar esta licitación, me explico, la misma comunidad ya sea en el establecimiento o como personas naturales, se han dado cuenta que muchas obras que se ejecutan en la zona, de repente son ejecutadas por proveedores que son de otra zona, por lo tanto, no entienden tanto los climas, los tiempos de construcción, por eso mismo la comunidad educativa, pidió que se estableciera dentro de los criterios de evaluación la ubicación geográfica del oferente interesado para que sea evaluada y de esta manera poder aportar con una mayor expectativa del proveedor que quiso postular.

Los criterios de evaluación en general dentro de los 4 proveedores que quedaron en evaluación, don Cristian Tacull oferto un monto neto de \$129 millones, la Sociedad Constructora Incopro oferta por un monto neto de \$130 millones, la Constructora Venegas oferto monto neto por \$133 millones y don Juan Guillermo Águila oferto por \$122 millones, al ser el más bajo obtuvo mayor puntaje, un 20% del ponderado mientras que el más bajo tuvo un 18,36% que es la Constructora Venegas, en el plazo de ejecución, cabe destacar que el plazo máximo estipulado era de 120 días corridos, existían un tope dentro del criterio que era si el plazo de ejecución que presentara la oferta era menor a un 35% la oferta quedaba inadmisibles, todos estuvieron dentro del rango, don Cristian Tacull oferto 90 días, la Sociedad Incopro 80 días, la Constructora Venegas 102 días y Juan Guillermo Águila 112 días, en este caso la Sociedad Incopro se llevó el mayor puntaje mientras que don Juan Guillermo se llevó el menor puntaje, en experiencia, se subdividió en 2 criterios, por lo general se realiza en departamentos que es la experiencia de la empresa, la experiencia del profesional o del encargado que va a estar en la obra, don Cristian Tacull corroboró la experiencia de la empresa, la cual será solicitada en obras, en ejecución de obras de igual similitud, en este caso la mayor obra o la mayor cantidad de trabajos que se iban a realizar era de reposición de cubierta, él presentó 15 obras, pero las bases administrativas tenían un tope de 10 obras máximo, por lo tanto, se le dio el puntaje máximo y después está el encargado de obras, que tenía que cumplir con la necesidad que se hubiese hecho cargo de obras con similitud en ejecución, pudo solamente corroborar 4 obras de similitud, la Sociedad Incopro presentó 11 obras, de las cuales fueron cuantificadas solo 4 ya que se pedían certificados de experiencia, decretos de aprobación alcaldicio o permiso de edificación de la Dirección de Obras, en la experiencia del encargado pudo presentar 5 obras de similitud, la Constructora Venegas pudo presentar 20 obras, pero en contra parte de lo que pasó con las anteriores, presentó obras que eran del rubro vial, mejoramiento de calles, reparación de calles y no eran asociadas a un cambio de cubierta, por lo tanto, se consideró de que era de similitud, respecto al encargado de obras, toda la experiencia presentada también eran conforme a obras viales, no se pudo comprobar, se le entregó el puntaje por tabla y el último evaluado que es don Juan Guillermo presentó 34 obras con experiencia, 32 de las 34 que presentó eran del área, así que obtuvo el puntaje máximo, pero no acreditó un profesional con experiencia, adjuntó todos los antecedentes del profesional, pero no adjuntó ningún antecedente que acreditara que el profesional trabajó en obras similares, por lo tanto, se le entregó cero puntos.

Dentro de los criterios que quisimos incorporar de esta licitación, se dan situaciones que nos ha ido ocurriendo durante el año, que es el comportamiento contractual anterior de la empresa, para ello con la unidad de adquisiciones hicimos un levantamiento en base a las órdenes de compra en este caso, que han sido canceladas durante un periodo de 5 años desde el proceso de evaluación hacia atrás, don Cristian Tacull tenía 2 órdenes de compras canceladas, Sociedad Incopro no presenta ninguna, Constructora Venegas presenta 2 órdenes y don Juan Guillermo tenía 1 orden cancelada, la orden de compra no es que se genere, se envía todo, se comienza a realizar en este caso por lo general va de la mano del contrato, cuando se cancela la orden de compra es por 2 motivos, que puede ser por parte del proveedor que desiste en parte de la ejecución o bien del mandante en este caso que pide al proveedor que se cancele la obra por diferentes motivos, por ejemplo, una de las órdenes de compra que tenía don Cristian Tacull cancelada era la de Hardy Minte, en la que hicimos una modificación del contrato, entonces le pedimos que cancelara esa obra para poder hacer una nueva orden de compra con el total, ahí jugó en contra la evaluación, pero el cancelado se refiere básicamente a que no se ejecutó esa orden de compra, la presentación de la carta gantt, es la presentación de todas las partidas que sean lógicamente ordenadas, así que los puntajes están por lo menos disponibles, van hacer anotadas en el resumen, la ubicación geográfica, el criterio que fue pedido por la comunidad, es don Cristian Tacull presenta ubicación en Puerto Varas, la Sociedad Incopro en Temuco, la Constructora Venegas en Puerto Varas y Juan Guillermo en Llanquihue, dentro de los criterios se otorgó una tabla que da puntaje según el orden de alejamiento de la comuna, dentro de la comuna 100 puntos, fuera de la comuna, pero dentro de la región el siguiente y así sucesivamente hasta llegar a nivel nacional, dentro del criterio de cumplimiento de requisitos formales, aquí los 4 proveedores que entraron a evaluar, presentaron todos sus antecedentes sin darles tiempo adicional, por lo tanto, todos tuvieron el puntaje máximo, dando una evaluación en la tabla de resumen, el precio de la oferta del total de don Cristian Tacull es de 82,04%, la Constructora Incopro es de 78,28%, Constructora Venegas con un 58,28% y don Juan Guillermo con un 68,54%, de lo anterior la comisión evaluadora dentro de todas las facultades que entrega la ley de compra, recomienda adjudicar con un porcentaje de 82,04 al oferente Cristian Tacull, la obra que está en consideración con un monto total de \$154 millones 021 mil 700, el plazo de ejecución es de 90 días y también cabe destacar que dentro de los criterios existía una garantía adicional a quien ofertara un plazo menor en 15% del plazo máximo, en este caso el 15% de 120 días eran alrededor de 18 días, por lo tanto, en este proceso si se adjudica a don Cristian, se le va a pedir otra boleta adicional que también es de un 5% del monto total, para resguardar en una eventualidad de su oferta que se considera como riesgosa.

Concejal Aburto pregunta, ¿cuándo comenzarían con estos trabajos?

Don Jorge Millado responde, va ligado a la adjudicación, de ahí tenemos que hacer el proceso de la contratación para generar la entrega, debería estar la primera semana de diciembre.

Sra. María Luisa Rivera señala que es importante decir que, por el paro de profesores ese colegio tiene recuperación hasta el 27 de diciembre, por lo tanto, tenemos un plan de contingencia para poder empezar la obra cuando esté todos los trámites administrativos listos y la entrega de la obra en terreno, hay un plan de contingencia que también está contemplado.

Concejal Aburto pregunta, ¿significaría que los alumnos se trasladarían a otro establecimiento para hacer el trabajo?

Sra. María Luisa Rivera responde que sí, tenemos un plan de contingencia y acordado también con la comunidad.

Concejal Becerra señala que como parte de la comisión de educación junto al presidente Marcelo, analizamos esta propuesta en detalle de esta importante obra y felicitar a la comunidad educativa, especialmente al centro de padres y a la dirección que han estado muy empoderados en el proceso no solo de la licitación, sino tal como decía usted en las recomendaciones de que ojalá sea alguna empresa que tenga experiencia en la construcción del sur de Chile, porque efectivamente hubo episodios durante este año lamentable para la comunidad escolar, todos lo vimos a través de las redes sociales, fue noticia en la comuna y efectivamente a través de estos procesos participativos de la comunidad, donde están los estudiantes, apoderados, también los profesores, se pueden tomar lecciones y evitar que a futuros se produzcan también nuevos eventos como ese, ojalá que esta empresa tal como usted lo decía, ha hecho otras obras en Puerto Varas y ha tenido responsabilidad en la ejecución de las obras, pude efectivamente llevar a cabo un buen trabajo y además recomendar que para el proceso futuro que viene también para el arreglo de la estructura, infraestructura de la pre básica de este mismo colegio, ojalá se puedan seguir los mismos pasos con la comunidad muy empoderada, participando de esta actividad, así que como comisión apoyamos esta licitación.

Concejal Aichele pregunta, ¿se llama, conservación de la cubierta del Colegio Mirador del Lago, implica todo el techo del establecimiento, el 100%?

Don Jorge Millado responde que el techo del gimnasio no se ejecuta, el resto todo.

Concejal Salazar señala que cuando un director es capaz de pararse frente a su alumnado y frente a sus profesores y aclarar como meta y objetivo de que quiere transformar el colegio, como el mejor colegio municipal de la comuna, es una meta que puede sonar ambiciosa, pero que además da ganas de seguir trabajando, lo quería destacar porque a lo mejor no se lo han dicho director, le quiero agradecer porque si gente como usted a cargo de la educación pública le pone esas ganas créame que vamos a avanzar mucho, así que muchas gracias y lo voy aprobar, porque también es un trabajo que hemos desarrollado todos estos días.

Concejala Benavides comenta que fui la invitada extra de esa comisión y solo destacar que los apoderados que estuvieron ahí presente hicieron muchas preguntas, dieron mucho detalle las personas que participaron desde el Daem, poder explicarles de que se trataba esta forma de trabajar, este enfoque de prevenir de que duren por mucho tiempo todos estos establecimientos con estas nuevas estructuras que van a construir desde el punto de vista de tener cierta historia, conocer de cómo estamos en la zona.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.8 Licitación convenio de suministro de leña y pellet para el Daem de Puerto Varas:

Sra. María Luisa Rivera, Directora del DAEM señala que no tuvimos ningún oferente para leña, pero sí para pellet y eso es lo que queremos adjudicar y se vio en comisión.

Sra. Viviana Olavarría Encargada de Adquisiciones del Daem señala que a este llamado a licitación no se presentaron oferentes para la leña, sin embargo, hay una línea específica de pellet que sí llegaron 2 ofertas.

Respecto a la fuente de financiamiento de esta licitación, va ser financiada a través de la subvención general los fondos que perciben los jardines VTF (vía transferencias de fondos). la duración de este convenio va ser de 24 meses desde la fecha de adjudicación, con un tope máximo de contratación de \$24 millones, la línea 1 y 2 correspondiente al metro cubico de leña partida de metro que es para caldera, lamentablemente no tuvimos oferentes y tampoco la leña que es por vara, que es la leña corta de 33x33 pulgadas, respecto a lo que habíamos solicitado, como antecedente y específico de lo que estábamos pidiéndoles a los proveedores respecto a la leña y hay especificaciones generales respecto a las características que debiera tener el pellet, hay un listado de establecimientos beneficiarios de tanto leña como pellet, en la apertura de la evaluación de la línea 1, lamentablemente no se presentaron oferentes, así que, por lo tanto, se declara desierta la línea número 1, correspondiente a metro cubico de leña partida de 1 metro de largo, respecto a la línea número 2, que es leña partida de vara corta de 33x33 pulgadas, también se declara inadmisibles, no se presentaron oferentes, dentro de los criterios de evaluación de la línea 3 que corresponde al pellet, debo indicar que se consideró dentro del plazo de entrega una ponderación de 45%, la oferta económica 50%, cumplimiento de requisitos formales un 5%, hay un detalle de lo que es el acta de apertura y evaluación, se presentaron 2 oferentes, todos cumplieron con todas las exigencias administrativas, cumplieron con todos los antecedentes que requerimos, así que, por lo tanto, pasaron a evaluación, dentro del plazo de entrega el oferente Agrícola y Comercial Terranova establece que un plazo de entrega de 4 días y la Comercializadora Jaime León oferto un plazo de entrega de 2 días hábiles, por lo tanto, a él se le otorga el puntaje máximo, otorgándole un 45% ponderado, respecto a la oferta económica, la Empresa Agrícola Comercial Terra Noble nos ofrece una bolsa de pellet no menor a 18 kilos por un valor neto de \$3.660 y la Comercializadora Jaime León, ellos ofrecen la misma bolsa no menor a 18 kilos, con un valor neto de \$4.350, así que, por lo tanto, el 100% se le otorga a la Empresa Agrícola Comercial Terra Noble, los 2 oferentes cumplieron con todos los antecedentes así que se le otorgó también un 5% de ponderación respecto al cumplimiento de los requisitos formales de la oferta, hay un cuadro comparativo de las ofertas y de los plazos, de las ofertas económicas también y en conclusión la comisión informa que habiendo dado cumplimiento a las bases administrativas y se adecuó también a los intereses, se recomienda adjudicar con un porcentaje de un 92% al oferente Comercializadora Jaime León, la línea número 3 correspondiente a bolsa de pellet no menor a 18 kilos y nuestra solicitud es que de acuerdo al Art.65 letra J de la ley 18.695, se solicita al honorable concejo municipal acuerdo para adjudicar la línea número 3 de la licitación ya que compromete al municipio de un plazo de duración el cual excede al periodo alcaldicio.

Concejal Aichele pregunta, ¿pero cuánto es el monto de la licitación, por cuanto se adjudicó, el proveedor es de Puerto Varas?

Sra. Viviana Olavarría responde que el proveedor es de Puerto Varas, es Pellet Puerto Varas, don Jaime León es el nombre de la razón social.

Concejal Aichele pregunta, ¿por qué por 24 meses, ¿porque no lo hicieron por 1 año?

Sra. Viviana Olavarría responde que tenemos que dejar como Daem insumos y otorgarle al servicio local convenios que ya estén adjudicados y que idealmente ellos no tengan que licitar tan prontamente.

Sra. María Luisa Rivera agrega que el plan de transición al servicio local es algo que ya tenemos por ley que ejecutar y establece que como municipio debemos dejar provisto la mayor cantidad de servicios asegurados, por lo tanto, nos han solicitado realizar todos nuestros convenios de suministros por 24 meses, de manera tal de asegurar que al momento del traspaso al servicio local, nuestros establecimientos cuenten con los actos administrativos necesarios para que no les falte absolutamente nada de los suministros básicos que se requieren para el funcionamiento de nuestros establecimientos educacionales, ese es el propósito, lo conversamos en comisión y está establecido por ley y dentro del decreto alcaldicio se van hacer presente todos estos convenios para que el servicio local los tome y el nuevo director del servicio pueda ejecutarlos sin mayor inconvenientes por lo menos para la comuna de Puerto Varas.

Sr. Alcalde señala que lo único que puedo asegurar es que los gobiernos son de continuidad, sea quien sea gobierno, e invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.9 Licitación convenio de suministro de mantención y reparación de sistemas de calefacción

Se bajó de tabla, porque no fue posible presentarlo en comisión.

5.10 Modificación Presupuestaria Municipal:

Sra. Loreto Vilches Directora del Daem señala que se somete a aprobación de este concejo municipal, una modificación presupuestaria que altera en \$30 millones 921 mil el presupuesto municipal, estimo hacer presente en este minuto que el día miércoles pasado en reunión de comisión se vio el presupuesto 2020, se planteó la necesidad de que la programación para el 19 de este mes, para efectuar una modificación que nos permitiera avanzar en la habilitación de las playas en el periodo estival, en ese contexto encontrándose en esa reunión la jefa de Presupuesto y el Director de Secpla al igual que la directora que habla, se llegó a una solicitud formal en el contexto en esa comisión para presentar la modificación el día de hoy, para tener presente el presupuesto inicial de \$10 mil 032 millones 229 mil, en este minuto luego de aprobar la última modificación, aparece el 17 de octubre, estamos con un presupuesto de \$15 mil 536 millones 097 mil, esta modificación presupuestaria es bastante ínfima así como se planteó ese día, en noviembre y diciembre vamos a realizar solamente modificación presupuestaria de ajustes finales \$30 millones 121 mil, ese es el monto de esta modificación y además hay una reasignación de gastos de suma cero al interior de 2 programas: el programa de cultura y el programa de desarrollo rural, que no afecta el marco presupuestario global, con esta modificación al ser aprobada por el honorable concejo alcanzaríamos entonces un marco presupuestario de \$15 mil 567 millones 018 mil, estos recursos vienen de recursos adicionales, recursos mayores a lo presupuestado, quiero hacer presente en este minuto que estos valores están tomados al día 3 de noviembre, es decir, al día domingo, no hay movimiento, por lo tanto, es lo que se registró el día 4 en la mañana, mayores ingresos por concepto de patentes comerciales, industriales y profesionales por \$6 millones 282 mil, también ingresos adicionales a lo presupuestado por derechos de aseo \$2 millones 303 mil, ingresos por transferencia de vehículos por \$7 millones 826 mil, ingresos provenientes del pago de permisos de circulación de vehículos que son el componente que va a beneficio municipal de \$5 millones 401 mil, el mismo concepto de ingreso de permiso de circulación, pero esta vez tiene que concurrir al aporte del fondo común municipal por \$9 millones 001 mil y el pago de intereses, por pago fuera de plazo por concepto de patentes y permiso de circulación, corresponde a contribuyentes que cancelan fuera de los plazos legales.

Por otra parte tenemos que financiar en este minutos 3 vehículos municipales, tenemos un bus que normalmente es destinado para poder hacer traslado a diversas organizaciones que solicitan para sus actividades y tenemos en este minuto que financiar por mantención y reparación \$6 millones 358 mil, es una cosa menor \$100 mil que se requieren para el servicio de empastes de las actas del concejo municipal, tenemos que cancelar el Servicio de Impuestos Internos un valor correspondiente a los derechos de aseo que están contemplados en las boletas de contribuciones por los predios por los bienes raíces que están afectos por concepto de impuesto territorial y consecuentemente como ustedes ya lo saben, concurrimos con esos \$9 millones 001 mil que estaban en la parte de ingresos, en la parte de gastos, para contribuir al fondo común municipal que todos en los últimos días han escuchado bastante al respecto y el concepto central que ya conversamos en la reunión, que es el de habilitación para las playas, que contempla la playa de Puerto chico, playa Venado y Ensenada por \$9 millones 810 mil, consisten básicamente en: vestuario e implemento para los salvavidas, materiales de oficina y construcción para las casetas, medicamentos e instrumentos, insumos para prestar primeros auxilios en caso de emergencia, dispensadores de agua para la gente y boyas, también contratar el arriendo de baños químicos para una adecuado funcionamiento de este tipo de servicio y finalmente la adquisición de un kayak, en eso consiste la modificación, bastante menor, afectando en \$30 millones el presupuesto municipal.

Sr. Alcalde señala que presentada la propuesta, sé que de acuerdo a lo que me informó la directora hubo una modificación y aprovechar el pago sobre todo la mantención del bus, se suma a lo conversado, por lo tanto, se somete a aprobación o rechazo.

Concejal Becerra señala que si los recursos para la reparación del bus, son para el bus antiguo o el bus nuevo y también acerca de la habilitación de playas, que hace dos meses atrás puse un punto varío, la posibilidad y la solicitud de una junta de vecinos de Ensenada, para poder este año habilitar legalmente el balneario de Ensenada, puesto como todos sabemos que Ensenada es uno de los puntos de mayor concurrencia de turista, visitante durante la temporada estival, hay una playa que se ocupa de manera informal y la idea de la solicitud de los vecinos fue precisamente poder este año tener ahí también tener habilitado la posibilidad con salvavidas, con baños químicos, basureros y todo lo que significa habilitar una playa en el sector de Ensenada?

Sr. Alcalde responde que de acuerdo a lo planteado, indudablemente que esto está en términos generales y la distribución se hará de acuerdo a las necesidades y de acuerdo a las condiciones que también presente sanidad, en relación a lo que va acontecer con el proceso que estamos viviendo con Essal.

Concejal Becerra pregunta, entiendo su punto pero ¿ que pasa es que aquí sale habilitación, el detalle de la modificación para balneario de Puerto Chico, no está considerado Ensenada?

Sra. Loreto Vilches responde que dice Puerto Chico y en la segunda línea dice playa Venado y Ensenada.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

Sra. Claudia Flores-Encargada Organizaciones Comunitarias solicita las siguientes subvenciones:

6.1 Asociación de Fútbol Amateur:

Solicita subvención por \$17.500.000

Concejal Becerra señala que queremos hacer una solicitud al alcalde y al resto de los concejales, de poder sacar esta subvención, producto de que la información y el informe en derecho que redactó el abogado de la Dirección de Desarrollo Comunitario la tuvimos recién hoy día, antes del concejo, por lo tanto, no hemos podido leerlo en detalle y analizarlo como corresponde para poder efectivamente tener un juicio de valor en torno a esta solicitud que se ha planteado con la Asociación de Fútbol.

Concejal Aburto comenta que con respecto a lo mismo, efectivamente como comisión de deporte también hemos recibido documentación que ha ingresado para su conocimiento señor alcalde, de algunas instituciones deportivas referente a la situación puntual de la Asociación de Fútbol, por lo tanto, lo que está pidiendo nuestro presidente de la comisión, es que efectivamente vamos a solicitar a la actual directiva de la Asociación de Fútbol, para que tengamos una reunión y que trabajemos en conjunto este tema que es delicado y que todos sabemos de la situación de la elección de este nuevo directorio.

Sr. Alcalde pregunta, ¿elección de nuevo directorio?

Concejal Aburto responde que los antecedentes del nuevo directorio, el cual así nos han solicitado algunos clubes y nos han hecho llegar los antecedentes correspondientes.

Sr. Alcalde pregunta, ¿quisiera un pronunciamiento de carácter legal, porque hubo una presentación hace un par de días atrás?

Sra. Claudia Flores responde que efectivamente la presentación fue hecha por el abogado que recibieron el día de hoy, es lo mismo que se expuso en el concejo anterior, lo tienen en papel, pero lo expuesto por el abogado es lo mismo.

Concejal Becerra señala que lo que le estamos solicitando, es que esta documentación fue recibida hoy día, por lo tanto, darnos un tiempo para analizarla, estudiarla y también tener otros antecedentes que están relacionada con esta solicitud de subvención.

Sr. Alcalde pregunta, ¿están de acuerdo el resto de los concejales?, la administración vota en contra de su posición, me opongo a la posición planteada, no tengo tiempo para leer dos páginas en dos minutos.

Por lo tanto se rechaza, esta subvención.

5.2 Asofútbol Particular Sénior:

Solicita subvención por \$9.938.370

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.3 Club Deportivo Adulto Mayor Las Rosas

Solicita una subvención por \$916.400

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.4 Fundación Bosque Nativo:

Solicita subvención por \$4.459.340

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.5 Agrupación de Discapacidad Visual Trascender:

Solicita subvención por \$1.699.900

Concejal Salazar señala que también se nos entregó un documento para avalar lo que estamos haciendo en esta votación con esta agrupación.

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.6 Club Adulto Mayor Unión y Esperanza:

Solicita subvención por \$700.000

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.7 Rock y Rosas S.A de Músicos:

Solicita subvención por \$1.762.760

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

Concejal Salazar manifiesta que hay algunos aportes y subvenciones que se entregaron en octubre y hasta la fecha no han sido entregados los documentos y solicita que hubiera algún grado de seriedad, porque ya estamos a 05 de noviembre y están algunas agrupaciones solicitando esos documentos para poder hacer sus rendiciones como corresponde.

Sr. Alcalde pregunta, ¿Directora de Finanzas hay algo pendiente?

Sra. Loreto Vilches responde, se va a revisar.

Concejal Aburto pregunta, ¿referente a los antecedentes que solicité en el concejo anterior, referente a la productora a cargo del aniversario de Nueva Braunau, quiero saber en qué estado esta esa situación: se han cancelado dichos compromisos?

Sr. Alcalde responde que esta todo cancelado.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejal Renato Aichele Horn:

a) Entrega de oficios:

Concejal Aichele informa que entregará 2 oficios hoy o mañana a primera hora por oficina de partes. El Ord.Nº136 con fecha 05 de noviembre del 2019, que se refiere a la respuesta a Contraloría, estimado alcalde por mi calidad de concejal y todo lo que argumenta la ley, vengo a exponer lo siguiente: Con fecha 15 de octubre, en la sesión 104, se entregaron los informes de Contraloría Nº25.019 y Nº25.038, donde Contraloría solicita que, en un plazo de 10 días hábiles contados para que sea entregado al concejo municipal, éste pueda determinar las acciones a realizar en razón del citado acto administrativo, debido a esto se realicen los siguientes actos: se ponga como punto de tabla estos informes y se propongan y voten las medidas a tomar y se informe de este acuerdo a Contraloría Regional, además con fecha 15 de octubre, en la sesión 104, se entregó el informe de Contraloría Nº6.549, donde Contraloría informa de varias irregularidades y solicita a la autoridad edilicia iniciar un proceso sumarial en orden de investigar y determinar eventuales responsabilidades administrativas, entregando un plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción de este documento, debido a esto solicito se me informe lo siguiente: del inicio del sumario y de las acciones que se están tomando para responder a Contraloría, además adjunto el Oficio Nº137 con fecha 05 de noviembre del 2019, con la materia de equipos dados de baja, solicito en el fondo que se me informe según Decreto Nº4890 de fecha 14 de octubre del 2019, se están dando equipos computacionales de baja y solicito se me informe que equipos son, por qué motivos están dados de baja y por qué esto no pasó por evaluación del concejo, cuando todas las bajas de equipamiento siempre han sido aprobadas por concejo municipal.

Sr. Alcalde solicita a la señora administradora tome razón de los puntos varios presentados para su revisión legal.

b) **Que comparezca el abogado Rodrigo Flores a informarnos sobre el avance del juicio civil de la ilustre Municipalidad de Puerto Varas, contra el alcalde Ramón Bahamonde:**

Concejal Aichele señala que en el concejo anterior usted dentro de su cuenta de alcalde leyó un correo enviado por el abogado Rodrigo Flores, donde dijo que se iba a presentar hoy día al concejo municipal, ¿está presente el abogado Rodrigo Flores?

Sr. Alcalde solicita responder la abogada Priscilla.

Sra. Priscilla Delgado, Abogada responde que don Rodrigo Flores presentó las excusas correspondientes, porque está con un juicio en otra comuna del país, pero se va a presentar el día 19 de este mes, para el próximo concejo sin falta, les comento también que al día de hoy también tengo como patrocinio la causa al fondo común municipal, así que cualquier duda o consulta me la pueden realizar, no hay ningún inconveniente con eso para que estén en conocimiento.

Concejal Aichele solicito que se someta a votación un acuerdo de concejo, en donde se solicite la presencia formal del abogado Rodrigo Flores a comparecer y a dar los informes sobre esta causa.

Sra. Priscilla Delgado, les quiero también señalar un aspecto bien relevante respecto de la causa, tengo entendido y la señora administradora me puede ayudar, que ustedes fueron citados a través de correo electrónico con fecha 18 de octubre para una reunión el día 23, es importante que puedan entender que hay situaciones que no se pueden comentar a través de este concejo municipal por varias razones: la primera por estrategias procesales, la segunda: porque este concejo está siendo grabado, por lo tanto, existe la posibilidad de que tanto una de las partes que es el señor alcalde demandado en la causa, como las otras partes que se encuentran afuera, puedan ver lo que se está comentando respecto de las estrategias procesales y la verdad es que ninguno de los abogados quisiéramos que se nos acuse el día de mañana por prevaricación, porque es bastante grave, entonces, por eso es importante que cuando puedan de alguna manera asistir a las reuniones se les convoque solamente para hablar con ustedes, porque aquí hay una de las partes presente y como digo, este concejo está siendo grabado, por lo tanto, las partes que están afuera tienen acceso a escuchar lo que se está diciendo acá, por estrategias procesales, no le vamos a poder señalar a ustedes en concejo, porque hay una de las partes aquí, entonces, como profesionales podríamos incurrir en un delito y es bastante delicado.

Concejal Aichele señala que me parece muy válido lo que menciona y la idea no era para preguntar estrategias procesales, pero si hubiera alguna pregunta u alguna estrategia que no puede mencionar, la podemos ver después en comisión, llamo a votación.

Sr. Alcalde le señala que conozca la ley concejal, usted no puede llamar a votación.

Concejal Aichele responde que acá tengo la ley y el dictamen de Contraloría.

Sr. Alcalde le señala preséntelo a la administración, usted cumpla con la ley.

Concejal Aichele agrega que se puede a llamar a votación sin considerar la opinión del alcalde.

Sr. Alcalde responde Sr. Aichele usted no me va a sacar de las casillas y tampoco voy a contestar cosas incorrectas.

Concejal Aichele señala que conste en acta que solicité votación y se negó.

7.2 Concejal Patricio Cortes Jones

a) Seguridad Comunal y Contingencia Nacional:

Concejal Cortes señala que con fecha 30 de julio, como comisión la cual presido, enviamos un oficio al Director de Seguridad para citarlo a una comisión de trabajo en el área de seguridad, el día 05 de agosto a las 10 de la mañana, nos dijo que era imposible asistir a esta reunión, después con fecha 22 de octubre enviamos un correo pidiendo al Director de Seguridad que coordinara una reunión con carácter de urgencia para juntarse con la ciudadanía y distintos actores sociales de nuestra comunidad, tanto lo que afectaba a la región como nuestro país y a nuestra comunidad, mi pregunta es ¿dónde están ustedes?, porque la comunidad solicitaba tanto al alcalde como a seguridad, estuvimos presentes, salieron muchas buenas ideas de todo lo que pasó en Puerto Varas, logramos tras un WhatsApp coordinarnos donde estaban sucediendo los acontecimientos más graves, en la cual controlamos con carabineros y les quiero agradecer, porque la coordinación que tuvo en esa reunión de la idea que salió de allí se pudo coordinar muy bien y ejecutar esto, ¿alcalde cuesta tanto escuchar a los vecinos?

Sr. Alcalde manifiesta que le voy a responder respetuosamente, me hago asesorar primero por la ley, la administración en lo personal no actúa con redes sociales y tengo entendido que mañana hay una reunión informada por el jefe de seguridad local y por la gobernadora provincial, eso es lo que le puedo contestar y la seguridad no es de carácter pública tal cual reza la palabra, la seguridad es estrategia, la seguridad no es populismo, la seguridad es el respeto y el valor que tiene nuestra gente y nosotros sabremos actuar con respeto a las normas vigentes.

Concejal Cortes señala que era la gente que lo necesitaba alcalde.

Concejal Aburto manifiesta que la comunidad pregunta y uno tiene que responder, son estas las instancias, efectivamente el momento que comenzaron el día 18 octubre, ocurrieron estos hechos, de que la ciudadanía despertó y con justa razón, por supuesto no comparto y no vamos a compartir los actos de violencia que han ocurrido posterior a eso, pero si es lamentable señor alcalde no ver que nuestros equipos de seguridad, nuestros equipos móviles de seguridad hayan desaparecido de la ciudad, porque efectivamente no queremos que ellos actúen, pero si nos puedan ayudar como equipo de coordinación con las policías, porque ocurrieron momentos difíciles en Puerto Varas también, en algunos puntos y al mismo tiempo estaban ocurriendo en Nueva Braunau y con muy pocos policías, también faltó el tema de coordinación, hoy día vienen hartas autoridades de nuestra región, van a estar a las 18:30 en la región, porque también tengo entendido que la administradora nos facilitó un espacio público municipal, pero el Club Alemán nos facilitó un lugar donde el concejo municipal y las autoridades regionales se van a reunir con nosotros en un rato más y la comunidad, donde va estar el Cosoc y también va estar la señora gobernadora, entonces, creemos que es importante que la comunidad sepa que ocurrió con esto, porque ahora nuevamente aparecieron los autos, ahora le colocaron "los Uber" de la municipalidad, entonces, es lamentable, son platas municipales, platas fiscales y que la gente efectivamente está reclamando, por lo tanto, necesitamos un mayor seguimiento respecto a los móviles, al trabajo serio que se está haciendo, porque nuevamente hemos tenido justamente a la comunidad, consultando que pasa con los móviles, en Braunau andaban dos móviles dando vuelta de la misma mañana hasta la misma noche, pero ocurrieron estos hechos y no se vieron ningún móvil más.

Sr. Alcalde responde que usted debe estar al tanto de las disposiciones legales vigentes, los municipios no tienen ninguna potestad de vigilancia y tampoco control respecto a lo acontecido dentro del país, el municipio responde solo a la responsabilidad en la defensa de su infraestructura, tampoco se iba ser eco de la violencia que algunos trataron de despertar y de la destrucción de nuestra infraestructura, es así que por seguridad, se suspendieron todas las actividades relacionadas a viajes con los móviles del municipio y usted también si tiene en conocimiento de lo que acaba de decir, porque también va a constar en acta del manejo supuestamente de carácter privado de los "Uber", porque usted lo acaba de mencionar, le solicito que lo haga por escrito al municipio para hacer las investigaciones correspondientes.

Concejal Aichele consulta ¿ puedo agregar algo, es muy breve?.

Sr. Alcalde le señala que usted ya terminó sus puntos varios, seamos respetuosos, cada descalificación suya señor ofende a la comunidad y se lo digo respetuosamente, porque si usted tiene otro tipo de pretensiones dígalo derechamente y no trate de desgastar a una persona que ha actuado honrada y honestamente, yo no tengo procesos señor Aichele, no tengo prontuario, por lo tanto, se lo digo y exijo tenga respeto por los demás.

Concejal Aichele ¿ de qué descalificaciones habla alcalde'? entiendo perfectamente que no corresponda a la municipalidad el tema de la seguridad pública en lo que está pasando, pero a lo que nosotros íbamos y tratamos de plantear con los concejales cuando hicimos la reunión, es de simpatizar con la comunidad, cuando está con inseguridad, cuando está con falta de comunicación, cuando quiere seguridad, quieren que las autoridades se acerquen, era solamente eso.

Sr. Alcalde responde que esa es su opinión, nosotros actuamos con responsabilidad de carácter general, es por ello, que no me voy hacer eco en lo personal, nosotros sabemos perfectamente con los equipos técnicos la labor y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, como también decirle que en lo personal y lo digo derecha y valientemente, no estoy dispuesto a entrar a una carnicería humana, porque si algunos así lo pretenden, ese no es el objetivo y tampoco va ser la visión personal y administrativa del éxito que ha tenido este municipio los últimos años y el ejemplo que hemos mostrado a Chile y al mundo, debería ser valorizado por el órgano del cuerpo del concejo en beneficio del prestigio de Puerto Varas, cosa que tampoco la hemos sentido como administración.

7.3 Concejala Rosa Benavides Mundaca

a) Informe encuentro nacional de concejales 2019:

Concejala Rosa Benavides manifiesta que me corresponde informar respecto del encuentro nacional al que asistimos 4 de los concejales de esta comuna, el Sr. Aburto, Sr. Cortes, Sr. Salazar y la que habla.

En este encuentro nacional de concejales, voy a leer cada uno de los puntos que se consideraron más relevantes de un trabajo que se hizo para dar este informe, se propuso: dar solución al eje de aumento para los concejales y oficinas, procedimientos y reglas para una sana convivencia, probidad y transparencia, plazos para entrega de antecedentes, protocolo de interacción de funcionarios con los concejales, capacitación a los concejales nuevos a través de la Subdere para entrega de información e instrumento de gestión municipal como presupuesto, Pladeco, plan regulador, políticas de recursos humanos, plan de compras públicas, reglamento interno de sala del concejo, fortalecer el rol fiscalizador de concejales y rol normativo, respecto a la seguridad social, buscar la figura de cobertura de condiciones de seguridad básica para su desempeño, apoyo en traslado de distancias importantes de su territorio, aporte del concejo en proceso de descentralización, activación real de los capítulos regionales de concejales y no que solo algunos se arrojen la representación por región, relevar la importancia de la ley de género, la ley de cuota en las próximas postulaciones de concejales y concejeros regionales, donde el 40% de las candidatas deben ser mujeres, licitaciones y concesiones, áreas verdes, recolección de residuos domiciliarios, evitar malas prácticas y revisar con mucho detalle todo tipo de procedimientos, entrega de tarjetas de beneficios de la Asociación Chilena de Municipalidades a los concejales, relevante exposición del Director de Administración y Finanzas de Temuco, donde el específico que en octubre se hicieron cambios en la ordenanza para que, por ejemplo, los cobros diferenciados de los residuos de empresa, hoteles, casinos y todo aquello que tengan volúmenes diferentes, deberían normarse, el presupuesto municipal debe ser una correlación con Pladeco, plan de seguridad comunal, plan anual de capacitación de funcionarios, plan de mejoramiento de la gestión (PMG), plan de salud entre otros, desde febrero del 2018 los pagos de factura que solo son electrónicas, se deben cancelar dentro del mes calendario y deberá asignarse un funcionario que lleve el seguimiento de aquello, respecto de la contratación del personal, plan de contrata, deberían especificar calidad, estamento y grado de remuneración y respecto de los honorarios, estipular los servicios que estos realizan, ese es el informe que lo entregamos en forma ampliada y escrita con todos los antecedentes y con mucho mayor detalle a la administración.

7.4 Concejal Luis Becerra Vargas

a) Solicitud de articulación de cabildos ciudadanos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Concejal Becerra señala que quiero comenzar con una frase del arquitecto Alejandro Aravena que lo voy a leer, dice: "El oasis había sido ocupado hasta ahora, para explicarlo bien en que estábamos, pero mientras más para algunos el oasis es sinónimo de agua, sombra, para otros es solo un desierto que esté alrededor, es evidente que se viene un proceso de diálogo, de conversación, de parlamentos, pero difícilmente nos vamos a entender si los que viven en el oasis no tienen la remota idea de lo difícil que es vivir en el desierto", señor alcalde tomando en cuenta el contexto que ha vivido nuestro país, nuestra región y nuestra comuna en los últimos 15 días, quiero hacer un llamado y solicitar al municipio y cuando me refiero al municipio, va más allá de la figura del alcalde y nosotros como concejales, sino más bien, como gobierno comunal de poder tener esta posibilidad como una oportunidad, cosa que ya han hecho más de 80 municipios en nuestro país y poder articular a través del municipio cabildos ciudadanos, porque creo que la municipalidad tiene todas las condiciones desde el punto de vista de los recursos económicos y profesionales, para poder dar un espacio real de participación a nuestra comunidad, sabemos y nos hemos enterado que ha habido algunos cabildos que han sido auto convocados, pero a mi juicio es la municipalidad la que tiene que liderar este proceso y más allá de un proceso que tenga a lo mejor hoy día alguna incidencia inmediata en el quehacer, en la gestión local del municipio, es más bien un ejercicio democrático que la comunidad, que los vecinos y vecinas, los ciudadanos están pidiendo a gritos y eso tiene que ver señor alcalde en este contexto que hemos estado viviendo, personalmente, lamentando y condenando todos los actos de violencia que han sufrido muchas personas en el país, la capital, las grandes ciudades y también en nuestra ciudad, no deberíamos dejar de pasar esta oportunidad de que usted lidere, el concejo o el gobierno comunal lidere este proceso, que tal vez vaya más allá de un proceso que la ley a nosotros nos obliga como es el caso del Pladeco, que es un ejercicio que recién acaba de terminar y nosotros aprobar, sino más bien, la posibilidad de que haya una oxigenación acerca de cuáles son las prioridades efectivas que tienen algunos lugares, territorios de nuestra comuna, así que formalmente le solicito señor alcalde y también al concejo la posibilidad de que se pueda iniciar este proceso.

Sr. Alcalde responde que le puedo contestar en términos responsables y legales que se han hecho las consultas al estado, no al gobierno para que no se sindicalice ni se oriente políticamente, pero hay un acuerdo, que va ser el ministerio de desarrollo social quien va a dictar las normas para ser facilitador de esta consulta ciudadana en todas las ciudades de Chile y nosotros vamos a esperar respetuosamente las normas y la forma en que nos vamos a relacionar, aunque nosotros como administración nos sentimos absolutamente relacionados y en contacto directo con nuestra comunidad, porque sabemos fehacientemente que la organización social es la esencia del éxito de un municipio y en ello ha concurrido el universo de la población que no está velando por otro tipo de intereses que el desarrollo integral de nuestra comunidad, es por ello, que nos sentimos absolutamente satisfechos con el contacto que tenemos con la comunidad como administración, pero si vamos hacer absolutamente valóricos y respetuosos en relación a lo que está aconteciendo en el país, porque no hay ciudadano chileno que no se sienta afectado por algunos de los puntos que hoy día provocan esta sensibilidad tan especial que todos estamos viviendo, indudablemente que lo tomaremos con la responsabilidad que a cada uno nos corresponde y le respondo que nosotros asumiremos el total compromiso con nuestra comunidad a participar, porque tal cual se ha manifestado y también lo ha pedido el pueblo de Chile, gente relacionada con la política y los actuales actores de las diferentes administraciones del país, es por ello que vamos a esperar tranquilamente, nos interesa que el pueblo se pronuncie, nos interesa saber cómo administración las sensibilidades propias de cada segmento de nuestra población, es por ello, que le respondo como administración, que estamos al tanto, hoy día se solicitaron los antecedentes desde un punto de vista legal de participación como también estamos abiertos a usar todos nuestros espacios públicos que son de todos los portovarinos, abrir las puertas para concurrir y que esto no sea solamente las puertas de futuras elecciones, un mero compromiso de ofertas de campañas, sino de soluciones reales, efectivas y saber en qué realidad vive nuestro país, sabemos fehacientemente que sin trabajo no vamos a poder resolver el problema de la gente es por tanto, que nos sentimos absolutamente tranquilos, contentos por los resultados que por todos ustedes saben, lo han visto, una cosa es verlo y otra cosa es valorarlo, reconocerlo, a Puerto Varas le va bien en su parte administrativa, como también manifestar nuestro profundo agradecimiento porque Puerto Varas ha tenido una conducta ejemplar respecto a estos temas, no podemos hacer mayores alardes, tal cual lo expresó la abogada, no podemos hacer grandes alardes, porque también podemos pensar que en la tranquilidad y en el éxito se pueden generar dificultades que no le deseamos a ninguno de los habitantes de la comuna.

Concejal Becerra agrega que los procesos ojalá fueran de continuidad, el año 2016, es decir, hace 3 años atrás, nuestro país ya vivió un proceso de consulta participativa ciudadana, cuando se iniciaba el proceso constituyente a través de los denominados encuentros locales auto convocados, no sé si algunos de ustedes participó de algunos de ellos y ahí se elaboraron las bases ciudadanas que fueron para la reforma presentada en el congreso, es decir, hoy día hay un insumo de información y de factores que la misma ciudadanía a través de todo el país con su participación expusieron en que estaba brevemente la democracia, la igualdad, la descentralización, la justicia, el respeto, la conservación de la naturaleza o medio ambiente y el bien común de la comunidad. Señor alcalde dice que se va a coordinar con el gobierno o las autoridades para que efectivamente las autoridades crean en la participación ciudadana y no solamente sea un saludo a la bandera por los acontecimientos que han ocurrido en el país, crean en la participación, crean en que la opinión de la comunidad sea tomada en las políticas públicas y no solamente sea como ha sido hasta ahora, una gestión vertical donde finalmente los más perjudicados son las comunidades que tienen menos representación en las diferentes instancias de decisiones políticas, económicas y sociales.

b)) Discusión de presupuesto 2020 con énfasis en participación ciudadana y seguridad social:

Concejal Becerra señala que estamos todavía discutiendo nuestro presupuesto para el año 2020, me gustaría solicitar en esta mesa la posibilidad de que todavía se pueda incorporar aquello que defina la Subdere muy bien, y que señala: el presupuesto participativo, es un mecanismo de participación social que permite a la población conocer que es el presupuesto municipal y decidir en conjunto con las autoridades locales sobre una parte del mismo, es una gestión con y para la comunidad, permitiendo que los vecinos diagnostiquen, prioricen, deliberen, ejecuten y controlen una parte significativa de los recursos municipales, de esta forma los ciudadanos influyen directamente en la decisión de cómo y en que gastar esos recursos públicos, señor alcalde la idea es poder tal como dije en este segundo punto y todavía estamos en proceso de discusión del presupuesto 2020, poder tener un ejercicio para el próximo año 2020, de tener recursos que se puedan definir por territorio, por ejemplo, Ensenada, Nueva Braunau, aquellos sectores donde la comunidad organizada pueda decidir a través de estos mecanismos que en otros municipios se hacen desde hace muchos años, decidir montos de recursos y en que se pueden invertir con tal de que se puedan efectivamente tener algún grado de participación real vinculante en lo que es la definición de los recursos que estamos momentáneamente administrando que son en términos generales de ellos y eso sería un buen ejercicio de participación para tener presente como mecanismo, que pueda quedar instaurado en el presupuesto para que todos los años se pueda consultar a la comunidad en que se puede destinar cierto porcentaje de recursos del presupuesto municipal.

Sr. Alcalde responde que para ello hay que saber de economía municipal, hay que tener autonomía, es por ello, que para gastar hay que crear y para crear hay que trabajar, es por ello, de que en este instante asumo su posición de carácter política, indudablemente la administración es elegida por la comunidad y es a ella a quien debemos darle respuesta con la participación efectiva en lo que hoy día se da y en eso no tenemos ninguna duda de responder a los intereses y a la redistribución financiera que exitosamente hemos logrado estos últimos años.

Concejal Becerra señala que no soy experto en economía, no tengo ningún diplomado y tampoco magister, pero básicamente este es un tipo de gestión local- comunal que incorpora a la comunidad, por ejemplo, hay una inversión de \$80 millones en una escuela en Tres Puentes que hoy día no se usa, si es que la comunidad hubiese participado a través de estos presupuestos, a lo mejor el destino de esa escuela hubiese sido distinto.

Sr. Alcalde responde que tiene que conocer la ley señor concejal, tiene que conocer que ha sucedido, que ha acontecido durante estos procesos porque nadie iba a saber de qué el Ministerio de Educación a nosotros nos iba a incorporar a los sistemas locales y si usted lo sabía ¿por qué no lo dijo?, me extraña su actitud, usted fue administrador municipal, por eso le digo, si usted era adivino, era sabio, sabía las cosas, ¿por qué no lo dijo acá? y lo dijo en la hora que correspondía.

Concejal Becerra porque solamente podemos hablar en los puntos varios, señor alcalde.

Sr. Alcalde agrega lamentablemente usted ya no conoce la puerta de la municipalidad, no conoce que hay un alcalde.

Concejal Becerra le menciona señor alcalde por supuesto, pero le estoy planteando con respeto mi punto, solamente una mayor participación a través de presupuestos que son mecanismos.

Sr. Alcalde conozco mi historia concejal Becerra.

Concejal Becerra le señala que yo también.

7.5 Concejal Sr. Marcelo Salazar

a) Residuos Voluminosos:

Concejal Salazar señala que uno no quiere ser parte, pero obviamente es parte de todo, siento que este es un lugar -en todo caso- para conversar, me parece que nos podemos debatir en algunas ideas y agradezco siempre que lo hagamos con respeto.

Respecto a este punto, hasta octubre teníamos plazo para eventualmente hacer una modificación o aplicar ordenanza para ver si tarificábamos o no, lo que se denominó y lo que fue parte de la cuenta pública de los grandes productores de residuos de basura y entiendo que no se hizo, quiero preguntar ¿efectivamente se hizo o se va aplicar, si va a ver alguna modificación con eso?, porque también hemos conversado en algún momento en este concejo municipal, de que eso podría incidir obviamente en lo que significa ingresos para el municipio.

Sr. Alcalde responde que se está haciendo, incluso ahora se va a comunicar oficialmente en la mañana, conversamos con la Directora de Finanzas en relación al cobro municipal de los residuos domiciliarios, porque no le compete al municipio, sino al relleno sanitario resolver este tema que está en discusión en la asociación para que sea vinculante con los diferentes municipios, para resolver el problema del medio ambiente, sobre todo, en lo que respecta a los residuos voluminosos.

Concejal Salazar pregunta, quizás más que residuos voluminosos, los grandes productores de basura, por ejemplo, el casino, ¿ahí está la modificación?

Sr. Alcalde responde, sí.

B) Reconocimientos a Sebastián Gallardo, Daniel Cárcamo y Carlos Berger:

Concejal Salazar plantea y tengo aquí algunos nombres de Sebastián Gallardo, Daniel Díaz y Carlos Berger, que de alguna manera han tocado la puerta del municipio y en una carta del 25 de septiembre Sebastián dice lo siguiente: "soy un joven dedicado, que ama mucho su comuna, por lo tanto, me comprometo a proveer más el arte en mi ciudad a mi regreso, en forma de retribuir su ayuda brindada al desarrollo de mi proyecto, realizando conciertos y clases magistrales para dar a conocer a los jóvenes el arte y de la misma forma explorar y crear nuevos talentos" un joven que de alguna forma golpeó nuestras puertas para tratar de pedir ayuda y que hasta el momento no hemos tenido la oportunidad de ver como intentar apoyarlo. Por otra parte, Carlos Berger fue cuestionado porque en algún momento vistió la casaca de Puerto Varas y después lo apoyó un club de Puerto Montt, pero hace poquitos días atrás fue y participó como alumno del Colegio Felmer Niklitscheck en los juegos deportivos escolares y en el equipo contra reloj donde jugó, 4 ciclistas obtuvieron medalla de bronce en estos juegos escolares y él en forma individual obtuvo medalla de plata, estuvo a poco de tener el primer lugar.

Siento que también su madre ha tocado la puerta, nos ha pedido ayuda, está organizando un bingo, pero también es menester decir, que tenemos un gran deportista y que probablemente no hemos sido capaces de visualizar un poco este concepto, esta ayuda y aprovecho de saludar en esta tribuna algunos representantes del deporte de colegios, que van a participar en los juegos deportivos escolares de la Araucanía que se va a realizar en la pampa Argentina en un par de días más y son Pablo Ramírez, Santiago del Colegio Alemán, Joaquín Castillo del Colegio Germania, Catalina Ramírez del Colegio Puerto Varas, que van a competir en atletismo y en natación a Mateo y Aníbal Barraza del Colegio Germania, Valentina Canales del Colegio Alemán y Rafael del Colegio Alemán, Daniel Díaz un atleta también puertovarino que compite, que también hace maratón, el 13 de octubre obtuve el tercer lugar, el 02 de noviembre recién pasado también obtuvo un tercer lugar y el primer lugar lo hizo en el desafío Peulla, próximamente tiene que ir a correr a Pucón y quedo fuera por recursos monetarios de no poder representar a nuestro país y a nuestra comuna en lo que es el mundial de Argentina en Villa La Angostura, de esta forma quería graficar en Sebastián, en Carlos, en Daniel, deportistas de nuestra comuna, que están haciendo muchas cosas y que ojala que en un futuro más cercano podamos apoyarlos, porque efectivamente el deporte debe de ser para todos y ojalá que podamos apoyarlo económicamente en algún momento para que ellos puedan seguir desarrollando sus actividades.

Sr. Alcalde agradece la información pero tiene que seguir todos los conductos regulares a lo que estamos sometidos.

Se da por terminada la sesión, siendo las 18:30 hrs.



ABRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

ACUERDOS DE LA CENTESIMA SEXTA (106) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

ACUERDO N° 984 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda la presentación de una Modificación Presupuestaria Municipal.

ACUERDO N° 985 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la modificación del artículo N° 4.4. de la Ordenanza Plan Visual de Puerto Varas e incorpórese el anexo de diseño 23-B sobre luminarias de tecnología LED en las vías públicas, las que también podrán ser utilizadas en sectores no comprendidos en la Zona Típica de Puerto Varas y Estación.

ACUERDO N° 986 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto FRIL "Mejoramiento del Muelle Pedraplén" de Puerto Varas, por un monto de \$ 48.090.227, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, cuyo proveedor corresponde a la Constructora Futuro SPA.

ACUERDO N° 987 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con el rechazo del concejal Renato Aichele Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto " Construcción Feria Turística Artesanal Puerto Varas", por un monto de \$ 94.000.000, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, cuyo proveedor corresponde a don José Santos Aldana Nuñez.



ACUERDO N° 988 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con el rechazo del concejal Renato Aichele Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto "Construcción Plaza Cívica de Ensenada", comuna de Puerto Varas, por un monto de \$ 93.958.405, con un plazo de ejecución de 108 días corridos , cuyo proveedor corresponde a la empresa Ferreccio Ltda.

ACUERDO N° 989 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto Fril "Construcción y Mejoramiento del Mobiliario y Señalética Turística de Puerto Varas", por un monto de \$ 55.729.629, un plazo de ejecución de 109 días corridos y cuyo proveedor corresponde a la Constructora MCH SPA.

ACUERDO N° 990 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del Sr. Alcalde de la comuna, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto "Mejoramiento del Pasaje Ricke" de Puerto Varas, con recursos municipales, por un monto de \$ 24.661.555, un plazo de ejecución de 45 días corridos, cuyo proveedor corresponde a don José Aldana Muñoz.

ACUERDO N° 991 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto " Conservación Cubierta Colegio Mirador del Lago" de Puerto Varas, por un monto de \$ 154.021.700, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, cuyo proveedor corresponde a don Cristian Luis Tacull Torres.



ACUERDO N° 992 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la línea N° 3 de la licitación "Convenio de Suministro de leña y pellets para el DAEM de Puerto Varas", cuyo proveedor corresponde a la Comercializadora Jaime León E.I.R.L., y se declaran desierta las líneas 1 y 2 de dicha licitación.

ACUERDO N° 993 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Modificación Presupuestaria Municipal.

ACUERDO N° 994 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 9.938.370 para la Asofútbol Particular Senior de Puerto Varas.

ACUERDO N° 995 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 916.400 para el Club Deportivo Adulto Mayor Las Rosas.

ACUERDO N° 996 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 4.459.340 para la Fundación Bosque Nativo de Puerto Varas.



ACUERDO N° 997 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 1.699.900 para la Agrupación de Personas con Discapacidad Visual "Trascender" de Puerto Varas.

ACUERDO N° 998 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 700.000 para el Club de Adulto Mayor "Unión y Esperanza".

ACUERDO N° 999 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 1.762.760 para la organización "Rock y Rosas S.A. de Músicos Independientes" de Puerto Varas.



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

